

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

J. H. BENECKE GmbH contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5-11-1987, que concedió a favor de don Julián Lumbreras García el registro de la marca número 1.063.878, «Benecke», para artículos de la clase 25.^a, así como contra el acuerdo resolutorio tácito, desestimatorio, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 936/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario.—20.292-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don ERWAN JESTIN frente a la resolución del Registro de la Propiedad Industrial (Ministerio de Industria y Energía) de 15-6-1987, por la que fue denegado el registro y protección en España de la marca internacional número 494.808, «Beaugentry», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición; recurso al que ha correspondido el número 842/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Secretario.—20.453-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de 11-12-1985 y 18-2-1988, relativas al justiprecio de la finca sita en Huerta de Aluche, avenida de Sepúlveda, Madrid; recurso al que ha correspondido el número 356/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Secretario.—20.451-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

LABORATORIOS CUSI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-8-1988, por la que se denegó la marca número 1.122.763, «Cusi LC», y diseño, así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 974/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario.—20.452-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MALAGA

Edictos

Don Antonio Morales Lázaro, Magistrado de Trabajo número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número 145/1986, a instancias de María Victoria Blanco Becerra, contra Claudio Gallardo López, se ha acordado sacar en venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Finca registral número 7.841. Vivienda número 4, tipo C, izquierda, situada en la primera de las plantas altas, del edificio bloque quinto, con entrada por el portal y pasillo, que tiene el número 34 de la Alameda de Colón, de Málaga. Mide una superficie construida de 64 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, al norte, con patio interior y pasillo de acceso; por su izquierda, al sur, con patio y finca de la «Sociedad Hawes y Compañía»; por su fondo, al oeste, con patio interior del bloque y con la vivienda tipo B, número 6, de estos mismos bloque y planta, y por su frente, al este, con patio interior y edificación del bloque primero.

Valor estimado: 3.900.000 pesetas.

2. Urbana.—Finca registral número 7.843. Vivienda tipo B, derecha, en la primera planta alta del

edificio, bloque quinto, con entrada por el portal y pasillo que tiene el número 34 de la Alameda de Colón, de Málaga. Mide una superficie construida de 67 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, al norte, con el edificio de Hermanas Trinitarias; por su izquierda, al sur, con patio interior de luces y pasillo de acceso; por su fondo, al oeste, con vivienda del bloque cuarto, tipo A, y patio de luces, y por su frente, al este, con patio interior y la vivienda número 3, tipo C, de estos mismos bloque y planta.

Valor estimado: 4.080.000 pesetas.

3. Urbana.—Finca registral número 7.845. Vivienda número 6, tipo B, izquierda, situada en la primera planta alta del edificio, bloque quinto, con entrada por el portal y pasillo que tiene el número 34 de la Alameda de Colón, de Málaga. Mide una superficie construida de 67 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, al norte, con patio interior y pasillo de acceso; por su izquierda, al sur, con finca, de la «Sociedad Hawes y Compañía» y patio; por su fondo, al oeste, con vivienda tipo A, del bloque cuarto, y por su frente, al este, con patio y la vivienda número 4, tipo C, de los mismos bloque y planta.

Valor estimado: 4.080.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en avenida Compositor Lehmborg Ruiz, 28, primera planta, el día 10 de abril de 1989, a las once horas de su mañana; en segunda subasta, el día 15 de mayo de 1989, a las once horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 12 de junio de 1989, a igual hora que las anteriores; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que la expresada finca sale a subasta a instancia del actor sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En la misma, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se aprobará el remate, y caso contrario con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de

nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 21 de noviembre de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Morales Lázaro.—332-A.

★

Don Antonio Morales Lázaro, Magistrado de Trabajo número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número 57/1988, a instancias de Alejandro Manuel Luque Ruiz, contra Omar Salén Almadani y «United Farms, C. L.», se ha acordado sacar en venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

1. Finca número treinta y tres.—Aparcamiento número 27 en su zona central, del edificio «Balcón de Europa», con fachada a la plaza de José Antonio, hoy paseo del Balcón de Europa, números 2, 4, 6 y 8, de Nerja, con una superficie construida aproximadamente de unos 18 metros cuadrados. Diáfano en todo su perímetro. Linda, mirando al norte-cardinal: A la derecha, con el aparcamiento número 26; a la izquierda, con el aparcamiento número 28; al fondo, con el pasillo central de la calle interior de circulación, y al frente, con el aparcamiento número 37. Cuota: 0,017 por 100.

Inscrita al folio 78, libro 129 de Nerja, finca 17.293, inscripción segunda.

Valoración: 1.101.375 pesetas.

2. Finca número setenta y cuatro.—Vivienda número cinco-G de la planta primera del bloque uno del edificio «Balcón de Europa», situado en Nerja, con fachada a la plaza de José Antonio, hoy paseo del Balcón de Europa, números 2, 4, 6 y 8. Ocupa una superficie construida aproximadamente de 111 metros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Entrando, a la derecha, con patio de luces y la vivienda número 5-F de la misma planta y bloque; a la izquierda, con la vivienda número 5-H de la misma planta y bloque; al fondo, con el vuelo del paseo del Balcón de Europa, y al frente, con pasillo de comunicación de la planta. Cuota: 1,75 por 100.

Inscrita al folio 118, libro 129 de Nerja, finca 17.373, inscripción segunda.

Valoración: 12.101.775 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en avenida Compositor Lehmborg Ruiz, 28, primera planta, el día 10 de abril de 1989, a las doce horas de su mañana; en segunda subasta, el día 15 de mayo de 1989, a las doce horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 12 de junio de 1989, a igual hora que las anteriores; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que la expresada finca sale a subasta a instancia del actor sin haberse aportado previamente

por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En la misma, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se aprobará el remate, y caso contrario con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 29 de diciembre de 1988.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Morales Lázaro.—El Secretario.—331-A.

★

Don Francisco Javier Vela Torres, Magistrado de Trabajo número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento ejecutivo número 35/1988, a instancias de Daniel Pardo Ferrer, contra «Fuentes del Rodeo, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 4 de abril de 1989; de no haber postores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 11 de abril de 1989, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 18 de abril de 1989 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción para la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad al menos igual al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta esta limitación a la tercera, estándose en este caso a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Finca número uno. Local número uno, en la planta sótano del bloque uno del conjunto urbanístico denominado «Los Jardines de las Fuentes», ubicado en el partido del Rodeo y Pepina, del término municipal de Marbella. Tiene una superficie útil de 67,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella en el libro 9, tomo 897, sección tercera, finca número 722. Valorada en 1.351.400 pesetas.

2. Urbana.—Finca número dos, en la planta de sótano del bloque dos, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella en el libro 9, tomo 897, sección tercera, finca número 723. Valorada en 1.120.000 pesetas.

3. Urbana.—Finca número tres, en la planta de sótano del bloque tres, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella en el libro 9, tomo 897, finca número 724, inscripción tercera. Valorada en 1.120.000 pesetas.

4. Urbana.—Finca número cuatro. Local número cuatro en la planta de sótano del bloque cuatro, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 67,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella en el libro 9, tomo 897, finca número 725, inscripción tercera. Valorada en 1.351.400 pesetas.

5. Urbana.—Número uno. Local destinado a residencia para el uso personal del servicio del Conjunto Residencial del edificio denominado bloque uno, situado en la urbanización «Fuentes del Rodeo», carretera nacional de Cádiz a Málaga, término municipal de Marbella. Tiene una superficie útil de 151,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella en el libro 213, folio 146, tomo 1.216, finca número 17.225. Valorada en 1.512.000 pesetas.

6. Urbana.—Número dos. Local destinado a oficina. Está situado en la planta baja del edificio denominado bloque I, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 13,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al folio 148 del libro 213, tomo 216 del archivo, finca número 17.226. Valorada en 67.500 pesetas.

7. Urbana.—Número uno. Local destinado a oficinas. Está situado en la planta baja y primera del edificio denominado bloque II, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 19,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al folio 130 del libro 213, tomo 1.216 del archivo, finca número 17.217. Valorada en 98.000 pesetas.

8. Urbana.—Número cuarenta y cinco. Local destinado a trastero. Está situado en la planta primera del edificio denominado bloque II, ídem anterior. Tiene una superficie útil de 9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al folio 142 del libro 213, tomo 1.216 del archivo, finca número 17.223. Valorada en 45.000 pesetas.

9. Urbana.—Número dos. Trozo de terreno en el término municipal de Marbella, al sitio de los Rodeos, hoy conocido por «Fuentes de los Rodeos». Tiene una superficie de 1.754,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, libro 380, tomo 447, folio 245 vuelto, finca número 5.850-A. Valorada en 750.000 pesetas.

10. Urbana.—Número cuatro. Trozo de terreno en término municipal de Marbella, al sitio de los Rodeos, hoy conocido como «Fuentes de los Rodeos». Tiene una superficie de 528,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al folio 138 del libro 213, tomo 1.216 del archivo, finca número 17.221. Valorada en 528.500 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de diciembre de 1988.—El Magistrado, Francisco Javier Vela Torres.—La Secretaría.—330-A.

SEVILLA

Edicto

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5 de esta capital y su provincia se ha dictado providencia en los autos 1.324/1988, instados por Manuel Garrido Ruiz, contra Diego Chaves de los Reyes, Carmen Chaves Jiménez, Diego, Ana, Carmen y José Chaves Chaves y herederos desconocidos e inciertos de éstos, sobre despido, por la que se manda citar a los herederos desconocidos e inciertos de los demandados antes mencionados, a fin de que el día 21 de febrero de 1989, a las diez horas, comparezcan ante esta Magistratura a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, advirtiéndosele que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al juicio de los herederos desconocidos e inciertos de los actores antes mencionados pongo el presente en la ciudad de Sevilla a 26 de diciembre de 1988.—El Secretario.—643-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 51/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Agustín Seculi Gregori, Juana Horta Tort, Agustín Seculi Bartolomé y Gloria Gregori García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles y muebles, en tres lotes separados y embargados a la mencionada parte demandada:

Primer lote. Terreno, con casa número 50, antes 47, sita en el término municipal de Montcada i Reixac, con frente a la calle Reixagó, mide una superficie de 159,4 metros cuadrados. Inscrita al tomo 171, libro 471, folio 229, finca 2.685, en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés.

Segundo lote. Urbana 3, vivienda en la primera planta del edificio sito en calle Doctor Fleming, número 6, del término municipal de Cassà de la Selva. Inscrita al tomo 1.542, libro 89 de Cassà de la Selva, folio 69, finca 3.557, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Girona.

Tercer lote:

Un televisor en color, «Elbe», de 22 pulgadas.
Una radio-transistor, marca «Sanyo».
Una cocina, marca «Balay», con tres placas, a butano y con horno incorporado.
Un frigorífico, marca «Balay».
Una lavadora, marca «Balay», automática.
Un comedor, compuesto de un mueble librería de tres compartimientos, de madera color caoba y color pino, una mesa redonda extensible de madera color caoba y seis sillas de madera con asientos forrados.
Un tresillo, compuesto por un sofá y tres sillones de «skay» color granate.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de febrero, a las once horas y treinta minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 4.500.000 pesetas para el primer lote, de 2.500.000 pesetas para el segundo, y de 255.000 pesetas para el tercero, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo, a las once horas treinta minutos de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril, a las once horas y treinta minutos de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo, en su caso, la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—197-D.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 646/1987-1.ª, instado por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Ramón Feixó Bergada, contra «Hijos de J. Pérez Catalá, Sociedad Anónima Inmobiliaria», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 1989, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 7 de abril de 1989, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 8 de mayo de 1989, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan

previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que, en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca de que se trata.

Finca objeto del remate

Solar propio para edificar, sito en Badalona, en el lugar llamado Llefá, con frente a la calle León Fontova; de superficie 147 metros 96 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.916 palmos 20 céntimos de palmo. Linda: Por su frente, norte, con dicha calle; por la derecha, saliendo, este, con Juan Garriga, y por la izquierda, oeste y espalda, sur, con finca de José Guasch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, en tomo 1.012, libro 293 de Badalona, folio 224, finca número 9.255, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1989.—El Secretario.—129-C.

BERJA

Edicto

Don Juan Rascón Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 216/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Aguirre, en nombre y representación de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Marín Fernández, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero de 1989, a las once horas; en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta, las once horas del día 28 de marzo de 1989, y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, las diez horas del día 28 de abril de 1989, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

Máquina excavadora hidráulica sobre oruga, equipada con cucharas de 1.600 y 2.000 milímetros, marca «Guria», modelo 545, motor «Deutz» BFGL-413-FRG número 6941199 y número de fabricación o chasis 173056, estimando el valor de la misma en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 20 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Rascón Ortega.—La Secretaria judicial.—401-C.

CACERES

Citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado 213/88, a instancias de la Procuradora doña María de los Angeles Bueso Sánchez, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Disco-Plast, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 3.943.350 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas para intereses legales, costas y gastos.

Por el presente se cita de remate al deudor «Disco-Plast, Sociedad Anónima», a fin de que, en el improrrogable plazo de nueve días pueda oponerse a la ejecución, personándose en los autos por medio del Procurador, previniéndole que de no hacerlo así se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarse ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Bienes embargados de la propiedad de «Disco-Plast, Sociedad Anónima»:

Rústica: Terreno procedente de la finca denominada La Nova, en término de Almaraz, esta finca está en posesión segregada de la inscripción bajo el número 894, al folio 21 vuelto del tomo 423 del archivo.

Edificaciones: Dos naves por el lindero noroeste, con estructura metálica de 2.600 metros cuadrados y 600 metros cuadrados respectivamente, en los que se incluyen oficinas, salas de visitas, laboratorios de control, vestuarios, comedor y servicios de personal.

Y para que sirva de citación de remate a «Disco-Plast, Sociedad Anónima», expido el presente en Cáceres a 9 de noviembre de 1988.—El Secretario judicial.—139-10.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 237/1986 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Josef Jules Albert Huysmans y doña Lydia

Eugenia Alfred Snepvangers, representados por el Procurador don Santiago Salvador Vera, contra don Héctor Ernesto Pedriel; don Raúl E. Fanego; don Amílcar Aníbal Rúa; doña Laura P. Vallacco; doña María A. Fanego y doña Lydia E. Cardone, vecinos de Benalmádena-Costa, discoteca «New Valentino», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos de remate los días 22 de febrero, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 22 de marzo, a las once horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 20 de abril, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia, y en las que registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Derechos adquiridos por los demandados sobre el local de negocio, sito en la planta sótano, señalado con el número 1 de la plaza de Solymar, en Benalmádena-Costa, donde se encuentra instalada una discoteca denominada «Valentino».

Dichos derechos han sido peritados en 29.917.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de diciembre de 1988.—La Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—128-3.

GRANADA

Edicto

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que el día 23 del próximo mes de febrero, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para la venta de las fincas que se dirán. Acordado en autos de juicio ejecutivo número 545/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Leopoldo Pérez Negro y otros, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración.

Segundo.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ello sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Una sexta parte indivisa de solar, sin número de orden, ubicado en el llamado «Plan de Huertas», de la ciudad de La Carolina (Jaén), entre las prolongaciones de las calles O'Donnell y Silveira, ocupando una superficie de 3.421 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.164, libro 180 de La Carolina, folio 51, finca número 11.526. Ha sido valorada en 675.000 pesetas.

2. Pedazo de tierra de pastos, ubicada en el sitio San Fernando y Ojo Vecino, con una superficie de 60 áreas, aproximadamente. Inscrito al tomo 1.149 general, libro 178 de La Carolina, folio 37, finca número 11.412. Ha sido valorada en 3.600.000 pesetas.

3. Local comercial número 2E, en planta baja del edificio sin número de orden en el paseo de Felipe Arche y plaza de España, de La Carolina, con una superficie construida de 161 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.004 general, libro 167 de La Carolina, folio 202, finca número 9.793. Ha sido valorada en 8.050.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Terrón Montero.—El Secretario.—334-A.

GUERNICA

Edicto

Doña María Soledad del Molino y Núñez, Juez de Instrucción de esta villa de Guernica y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción pende rollo de apelación número 6/1989, dimanante de juicio de faltas 140/1983, sobre lesiones y daños procedente del Juzgado de Distrito de Guernica, por el presente se ha acordado citar a José Luis Marcos Calvo, cuyo último domicilio lo tuvo en urbanización «Los Balcones», Torreveja (Alicante), para que el día 9 de febrero próximo, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guernica, a fin de asistir a la vista de la apelación que ha de celebrarse en dicha causa.

Dado en Guernica a 9 de enero de 1989.—La Juez, María Soledad del Molino y Núñez.—El Secretario.—660-E.

IBIZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Ibiza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 272/1986, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don José López, en nombre y representación de don Miguel Molina Alameda, seguidos contra don Miguel Ruiz Gámez, en reclamación de la cantidad de 1.424.460 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 15 de marzo de 1989 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1989 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 12 de mayo de 1989 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja con 105 metros cuadrados de superficie, con parcela de terreno de 487 metros cuadrados, sita la parroquia de San Agustín, término municipal de San José, lindando con la carretera nueva a Port D'es Torrent.

Inscripción: Tomo 1.139, libro 218 de San José, folio 167, finca 17.873, inscripción primera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 19 de diciembre de 1988.—El Secretario.—415-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 224/1988 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador Santiago Jene Ejea, contra don Francisco Sans Rubinat, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados, que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación, como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambra de Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de febrero próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 22 de marzo próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta, el día 24 de abril, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados, objeto de subasta son los siguientes:

1. Pieza de tierra, situada en el término de Bell-lloch y su partida Camino del Río, de cabida 10 jornales 11 porcas, aproximadamente, equivalentes a 4 hectáreas 75 áreas 74 centiáreas. Y linda: Este, con Andrés Ambou; sur, Miguel Viloro y Jaime Rialp; oeste, camino del río, y norte, camino de Bellvis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, tomo 984, libro 23 de Bell-lloch, folio 69, finca número 611.

Valorada en 9.314.900 pesetas.

2. Pieza de tierra secoano y campa, situada en el término de Bell-lloch, partida Camino del Río, de extensión 2 jornales, poco más o menos, equivalentes a 87 áreas 16 centiáreas. Y linda: Este, sur y norte, con camino, y oeste, con carretera. Inscrita en el citado Registro, tomo 894, libro 23 de Bell-lloch, folio 71, finca 642.

Valorada en 1.743.200 pesetas.

3. Resto de una heredada tierra, situada en el término de Bell-lloch, partida Camino del Río, de extensión 3 jornales 5 porcas, aproximadamente, equivalentes a 1 hectárea 48 áreas 89 centiáreas. Y linda: Por este, camino del río; sur, alimentador de Alcolette, o sea, porción segregada; oeste, Jaime Sobrevals, y norte, Sebastián Clota. Inscrita en el citado Registro, tomo 738, libro 21 de Bell-lloch, folio 66, finca 644.

Valorada en 2.897.800 pesetas.

4. Pieza de tierra secoano y campa, situada en el término de Bell-lloch y su partida Camino del Río, de extensión 5 jornales 8 porcas, equivalentes a 2 hectáreas 46 áreas 95 centiáreas. Lindante: Este, tierras de Isidro Riera; sur, con las de Juan Urgel; oeste, con Antonio Urgel, y norte, con José Bergos. Inscrita en el libro 23 de Bell-lloch, folio 73, finca número 648, tomo 894.

Valorada en 4.939.000 pesetas.

5. Pieza de tierra secoano y campa, situada en el término de Bell-lloch y su partida Camino del Río, de extensión 26 jornales 4 porcas, poco más o menos, equivalentes a 11 hectáreas 47 áreas 60 centiáreas. Y linda: Este, carretera; sur, camino de Bellvis; oeste, José Bosch, y norte, Francisco Bellat. Inscrita al libro 21 de Bell-lloch, folio 64 finca número 649, tomo 738.

Valorada en 22.952.000 pesetas.

6. Pieza de tierra secoano y campa, en la partida Viñas o Camino del Río, del término de Bell-lloch, de 5 jornales, poco más o menos, equivalentes a 2 hectáreas 19 áreas 90 centiáreas. Y linda: Este, carretera; sur y oeste, con José Simón, y norte, con Buenaventura Pereta. Inscrita en el tomo 894, libro 23 de Bell-lloch, folio 75, finca 670.

Valorada en 4.398.000 pesetas.

7. Finca rústica regadío, sita en el término municipal de Bell-lloch, partida Camino del Río, de dos jornales y medio, de superficie aproximada equivalente a 1 hectárea 8 áreas 95 centiáreas. Linda: Al este, con finca de José Miranda; sur, camino de Lérida; oeste, con el resto de la finca matriz, y norte, con aquequia. Inscrita en el citado Registro en el tomo 327, libro 14 de Bell-lloch, folio 149, finca número 1.958.

Valorada en 2.179.000 pesetas.

8. Pieza de tierra, viña y campa, sita en el término de Bell-lloch, partida de Viñas del Nitx, de cabida 2 jornales 8 porcas 40 centímetros de porca, equivalentes a 64 áreas 53 centiáreas. Y linda: Al este, con camino vecinal; al sur, con Juan Pinto; al oeste, con camino vecinal, y al norte, con Joaquín Codina. Inscrita en el citado Registro en el tomo 738, libro 21 de Bell-lloch, folio 68, finca número 1.087.

Valorada en 1.490.600 pesetas.

9. Pieza de tierra campa yerma, sita en término de Bell-lloch y partida Camino del Río, de superficie 13 hectáreas 42 áreas 76 centiáreas. Lindante: Este, viuda de Miguel Arnau; sur, Juan Urgell; oeste, carretera y Blas Palau, y norte, viuda Codina y Jaime Balaña. Inscrita en el citado Registro en el tomo 74, libro 3 de Bell-lloch, folio 77, finca número 272.

Valorada en 20.855.200 pesetas.

10. Pieza de tierra, campa y secoano, sita en el término de Bell-lloch y su partida Camino del Río, de cabida 3 jornales 6 porcas, equivalentes a 1 hectárea 52 áreas 3 centiáreas. Lindante: Este, sur, oeste y norte, con Francisco Corberó. Inscrita en el citado Registro en el tomo 74, libro 3 de Bell-lloch, folio 83, finca número 275.

Valorada en 3.040.600 pesetas.

Dado en Lérida a 16 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—398-C.

MADRID

Edictos

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 766/1987, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferrer, contra «Ferretería Silva, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez-Madrid, a 11 de noviembre de 1988, señor de Bustos.

Dada cuenta el anterior escrito a sus autos y como se pide, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lotes separados, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 16 de marzo, 18 de abril y 18 de mayo de 1989, respectivamente, y todos ellos a las doce quince horas de su mañana, sirviendo de tipo para la finca A, 4.680.750 pesetas; finca B, 7.534.625 pesetas; finca C, 7.534.625 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran los tipos.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» y Juzgado Decano de Madrid, y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese la presente resolución a la deudora mediante exhorto al Juzgado de igual clase de Ponferrada. Entreguense los despachos librados al Procurador actor, para su diligenciado. Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. M. Ante mí. Firmados y rubricados.

Bienes objeto de la subasta

Finca A: Local de negocio izquierdo. Mide unos 138 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en avenida de España, número 40, de Ponferrada. Finca 19.511. Inscrita al tomo 921, libro 172, folio 245, del Registro de Ponferrada.

Finca B: Planta de sótano primero. Constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el rellano en la caja de escaleras. Ocupa una superficie útil de 221 metros 49 decímetros cuadrados. Edificio número 40 de la avenida de España. Esta finca forma parte de la casa señalada con el número 33 de policía urbana de la calle Ave María, de Ponferrada, la cual se compone de planta de sótano segundo, sótano primero, planta baja, tres plantas altas y planta de ático. Finca 39.731. Inscrita al tomo 1.346, libro 367, folio 87, del Registro de Ponferrada.

Finca C: Local en la planta baja, tipo dúplex, con dos alturas, que tiene entrada independiente por la calle de su situación. Superficie útil en planta baja de 221 metros 92 decímetros cuadrados, y en planta alta, 109 metros 66 decímetros cuadrados útiles. Estas dos alturas se hallan comunicadas por una escalera que parte de la planta baja dentro del mismo recinto. Edificio número 40 de la avenida de España de Ponferrada. Finca 39.733. Tomo 1.346, libro 367, folio 89.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—130-3.

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», seguido ante este Juzgado con el número 1.277/1987, se ha dictado el siguiente auto:

Juzgado de Primera Instancia número 20. Madrid, 7 de diciembre de 1988.

Antecedentes de hecho

Primero.—El Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», promovió expediente de suspensión de pagos, repartido a este Juzgado, en base a los hechos que citaba, acompañando al efecto la documentación oportuna, y tras citar los fundamentos que estimó aplicables, solicitó que previa la tramitación correspondiente se declarase a su representada en estado legal de suspensión de pagos; dictándose resolución con fecha 18 de noviembre de 1987, por la que se tuvo por solicitada tal declaración; se decretó la intervención de todas las operaciones de la Entidad solicitante y se nombraron interventores judiciales a don Alfonso González del Mármol, don Miguel Guijarro Gómez, y por el tercero de acreedores a don José Luis Véquez Cañadillas, con las demás medidas inherentes a tal resolución, y aceptado el cargo por estos, se requirió a la suspensa, para que bajo la intervención judicial nombrada y dentro del término de treinta días presentase el Balance definitivo de acreedores.

Segundo.—Presentado en tiempo este Balance definitivo, que arrojó un resultado de 212.505.654 pesetas de Activo y la suma de 133.150.217 pesetas como pasivo, con lo que resultaba a favor del primero, o sea, del Activo, la suma de 79.355.437 pesetas, se señaló a la Intervención Judicial un término de sesenta días para la emisión del dictamen a que se contrae el artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos, y presentado en tiempo y ratificado por la Intervención que lo suscribía, se confirió vista por término de tercer día a la representación de la Entidad suspensa, quien lo evacuó en término, en el sentido que nada tenía que oponer al informe mencionado, por lo que por auto de 23 de junio del corriente año, se declaró en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», por estimar superior el Activo al Pasivo y considerarla en estado de insolvencia provisional, convocándose a Junta de acreedores.

Tercero.—Presentada lista definitiva de acreedores, fue aprobada, y llegado el día señalado para la Junta, tuvo ésta lugar, y al no alcanzarse la mayoría prevista en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, párrafo segundo, inciso último, por su señoría se

acordó levantar la Junta, para que tuviera lugar nuevamente, y llegado este nuevo señalamiento, tuvo lugar su celebración con el quórum necesario, presentándose por la Entidad suspensa proposición de Convenio, que fue informado brevemente por su Letrado director, tomando a continuación la palabra el representante en la Junta de la Entidad Torras Hostench, quien se opuso a la aprobación de este Convenio presentado por la suspensa, a la vez que realizaba proposición de otro, que presentaba por escrito, que se unió al frente del acta, y que es del tenor literal siguiente:

«1. Los acreedores aceptan una quita del 50 por 100 de sus créditos, pagándose el resto en la forma siguiente:

a) El 20 por 100 del Pasivo restante al cumplirse el primer año de la firmeza del Convenio, sin devengo de intereses.

b) El 20 por 100 del Pasivo restante al cumplirse el segundo año de la firmeza del Convenio, sin devengo de intereses.

c) El 20 por 100 del Pasivo restante al cumplirse el tercer año de la firmeza del Convenio, sin devengo de intereses.

d) El 20 por 100 del Pasivo restante al cumplirse el cuarto año de la firmeza del Convenio, sin devengo de intereses.

e) El 20 por 100 del Pasivo restante al cumplirse el quinto año de la firmeza del Convenio, sin devengo de intereses.

Los plazos indicados se computarán a partir del siguiente día a aquel en que gane firmeza el auto aprobatorio del Convenio.

Los pagos serán contabilizados conforme se vayan realizando.

2. Con el pago de las cantidades reseñadas, los acreedores darán por satisfechos totalmente los créditos reconocidos en el expediente de suspensión de pagos.

3. «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», entrará en la plena administración de sus bienes sin limitación alguna, una vez que el Convenio adquiera firmeza.

4. Se faculta a los órganos de la Administración de la suspensa para que rectifique la relación de acreedores de «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», incluyendo en la misma a acreedores que hayan sido indebidamente omitidos, siempre que tal omisión se acredite suficientemente y no fuese debido a negligencia del acreedor.»

Y sometida a votación esta última proposición, por la representación de la repetida Entidad suspensa, se retiró su inicial proposición de Convenio, haciendo suya la presentada por el acreedor referido antes transcrita; y sometida a votación esta última proposición de Convenio transcrita literalmente, votaron a su favor todos los acreedores asistentes, sin ninguna abstención ni, por tanto, voto en contra, proclamándose por su señoría el resultado de tal votación a los fines de los artículos 15 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos, mostrándose por todos los acreedores concurrentes la conformidad a que continuase la Intervención Judicial hasta que se dictase el auto de aprobación del Convenio, en cuya fecha cesarían.

Fundamentos jurídicos

Unico.—Declarada en estado de insolvencia provisional la Entidad suspensa, y teniendo en cuenta que los créditos de los acreedores que se adhirieron al Convenio, ascienden a suma que supera los dos tercios del Pasivo una vez deducidos los créditos con derecho de abstención, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14, 4.º, de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, procede la aprobación de dicho Convenio, debiendo los interesados estar y pasar por el mismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha Ley, publicándose por los mismos medios que se hizo con la resolución de admisión de la solicitud que promovió este expediente, librándose los mandamientos y despachos correspondientes.

Vistos los artículos citados y demás aplicables, el ilustrísimo señor don Modesto de Bustos Gómez

Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, dispone: Aprobar el Convenio entre «Edisan, Editorial Sánchez, Sociedad Anónima», y sus acreedores, que se inserta en el tercero de los antecedentes de hecho de esta resolución, al haberse obtenido el quórum necesario para ello, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Anótese dicho Convenio en el Registro Mercantil de Madrid, al que se librará el correspondiente mandamiento por duplicado, uno de los cuales devolverá con nota de su cumplimiento.

Publíquese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de gran circulación de esta capital, a elección de la Entidad suspensa; póngase en conocimiento de los Juzgados a los que se participó la admisión de la solicitud de suspensión de pagos y al Fondo de Garantía Salarial, y póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Así lo dispongo, mando y firmo, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—404-C.

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuya parte bastante y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Madrid a 3 de diciembre de 1988, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por Jesús Díaz Rodríguez, Carmelo Díaz Rodríguez, Juan Díaz Rodríguez, María Cristina Díaz Rodríguez, Soledad Díaz Rodríguez, Julia Pilar Díaz Rodríguez, Mercedes Julia Díaz Rodríguez, Manuel Díaz López-Quiroga y Soledad Rodríguez Núñez, representados por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, y dirigido por el Letrado don Luis Prieto Calle, contra Julio López Sánchez, María Gloria López Sánchez, Enrique López Sánchez, María Fuentes López, Constantino Montes Rey y María del Carmen López Sánchez, declarados en rebeldía; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Soledad Rodríguez Núñez, por sí y como tutora de don Manuel Díaz López-Quiroga, doña Mercedes Julia, doña Julia Pilar, doña Soledad, doña María Cristina, don Juan, don Carmelo y don Jesús Díaz Rodríguez, contra doña María del Carmen López Sánchez, don Constantino Montes Rey y su esposa, doña María Fuentes López, así como los ignorados y posibles herederos de don Enrique, doña María Gloria y doña Julia López Sánchez, y cuantas personas desconocidas pudieran quedar afectadas por esta sentencia, debo declarar y declaro:

A) En cuanto a la casa de la calle Milanese, 2:

1. Que don Manuel Díaz López-Quiroga es propietario de una parte indivisa de dicha finca equivalente al 16,666 por 100 del total por herencia de su madre doña Julia López Quiroga y de su tía doña Hortensia López Quiroga, conocida como López Somoza.

2. Que doña Mercedes Julia, doña Julia Pilar, doña María Cristina, don Juan, don Carmelo y don Jesús Díaz Rodríguez son propietarios por séptimas e iguales partes de una parte indivisa de dicha finca equivalente al 18,333 por 100 por herencia de su abuela doña Julia, de su tía abuela doña Hortensia y de su tío abuelo don Eugenio López Quiroga y Somoza, correspondiente a cada uno de ellos el 2,619 por 100 sobre la totalidad de la misma.

3. Que doña Soledad Rodríguez y sus referidos siete hijos son propietarios de una parte indivisa de la citada finca equivalente al 59,999 por 100 de la totalidad, por compra, que hizo don Juan Díaz López, esposo y padre de aquéllos a doña Julia López Sánchez, en la siguiente proporción:

a) El 19,9995 por 100 indiviso a doña Soledad Rodríguez Núñez, por su mitad de gananciales, así como un 9,99983 por 100 (tercio de mejora de la otra mitad), en usufructo vitalicio, cuya nuda propiedad corresponde a sus hijos.

b) El 19,9996 por 100 de los dos tercios de legítima y libre disposición a cada uno de los siete hijos por partes iguales, lo que supone una participación indivisa a cada uno de ellos en plena propiedad del 2,8370952 por 100, así como la nuda propiedad del tercio de mejora del 9,99983 por ciento, por séptimas e iguales partes, cuyo usufructo corresponde a su madre doña Soledad Rodríguez Núñez.

B) En cuanto a la casa de Mesón de Paños, 4:

1. Que don Manuel Díaz López, es propietario de una parte indivisa de dicha finca, equivalente al 22,22 por 100 del total por herencia de su madre doña Julia López Quiroga, de su tía doña Hortensia López Quiroga o López Somoza.

2. Que doña Mercedes Julia, doña Julia Pilar, doña Soledad, doña María Cristina, don Juan, don Carmelo y don Jesús Díaz López son propietarios por séptimas partes iguales de una parte indivisa de dicha finca equivalente al 24,445 por 100 por herencia de su abuela doña Julia, de su tía abuela doña Hortensia y de su tío abuelo don Eugenio López Quiroga y Somoza, correspondiendo a cada uno de ellos el 3,492 por 100 sobre la totalidad de la misma.

3. Que doña Soledad Rodríguez Núñez y sus aludidos hijos son propietarios de una parte indivisa equivalente al 53,333 por 100 de la totalidad por compra que hizo don Juan Díaz López, esposo y padre de aquéllas a doña Julia López Sánchez en la siguiente proporción:

a) El 26,665 por 100 indiviso a doña Soledad Rodríguez Núñez, por mitad de gananciales, así como el 8,8883333 por 100 (tercio de mejora de la otra mitad) en usufructo vitalicio, cuya nuda propiedad corresponde a sus hijos.

b) El 17,776666 por 100 de los dos tercios de legítima y libre disposición a cada uno de los siete hijos por partes iguales, lo que supone una participación indivisa a cada uno de ellos en plena propiedad del 2,5396666 por 100, así como la nuda propiedad del tercio de mejora del 8,8883333 por 100, por séptimas e iguales partes, cuyo usufructo corresponde a su madre doña Soledad Rodríguez Núñez.

C) Que como consecuencia de las anteriores declaraciones se librarán los correspondientes mandamientos al Registro de la Propiedad de Madrid número 4, haciendo constar la descripción de las fincas respectivas y de los anteriores derechos dominicales, debiéndose cancelar los asientos que sean contradictorios.

En atención a las circunstancias de que no ha habido oposición no se hace pronunciamiento en costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro-Aguado.-El Secretario.-409-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 439/1987, se siguen autos de secuestro a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Fidela Foraste Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid, número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 3 de abril de 1989, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 2.203.656 pesetas.

Que igualmente se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 12 de mayo de 1989, a las doce horas de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera el día 14 de junio de 1989, a las doce horas, en el mismo, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca subastada

En Almazora (Castellón), vivienda tipo C, sexto piso de la casa número 15 de la calle de San Felipe. Finca número 16 de la escritura de préstamo única de la demanda. Finca número 19. Piso vivienda tipo C, situado en el sexto piso alto, al que hace esquina entre las calles de San Felipe y General Mola del edificio que se dirá, con entrada independiente por puerta recayente al rellano de la escalera, con acceso a través de la escalera, zaguán portal y ascensor, se compone de vestíbulo, comedor-estar, paso, cocina, galería, aseos, baño y cuatro dormitorios, ocupa una superficie útil de 95 metros 86 decímetros cuadrados, y construida de 121 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de San Felipe; derecha, calle del General Mola; izquierda, en parte el piso vivienda tipo B del mismo piso y en parte rellano de la escalera, y fondo, con vuelo de la casa de Alfredo Vicente Juan Aparici. Se valoró en relación con el total inmueble a que pertenece, a efectos de distribución de beneficios y cargas, en el 5,25 por 100.

Figura inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Castellón, al tomo 1.229, libro 182 de Almazán, folio 170, finca 23.716, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-427-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 915 de 1986, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Luzdivina Castillo Fernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca siguiente:

En pueblo de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, Cantabria, barrio de Vista Alegre.

Casa-habitación compuesta de planta baja y alta, que ocupa la superficie de 60 metros cuadrados, rodeada por sus ventros norte, sur y oeste de una faja de terrenos que mide 165 metros 16 decímetros cuadrados. Radica en el pueblo de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, Cantabria, barrio de Vista Alegre, y está señalada con el número 213 de

gobierno. Linda: Norte y oeste, Fernando Portilla; sur, carretera de Santillana del Mar, y este, casa y tierra de las hermanas Fernández González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega al folio 39 del tomo 1.535 del archivo, libro 170 del Ayuntamiento de Reocín, finca número 17.000, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultánea en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, y en el de igual clase de Torrelavega, se han señalado los días 5 de junio, 6 de julio y 7 de septiembre de 1989, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 4.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-428-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguidos en este Juzgado con el número 197/1986, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Creación de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca: En Simancas: Edificio destinado a colegio en el pago de la Bomba, en el camino viejo de Simancas.

Parcela de terreno en término municipal de Simancas (Valladolid), en el pago de la Bomba, situada en zona susceptible de desarrollo en edificación de baja densidad, de segunda residencia, y que tiene calificación urbanística de terreno susceptible de edificación de baja densidad. Tiene una extensión superficial según reciente medición de 3 hectáreas o 30.000 metros cuadrados, si bien el resto de esta finca, según los títulos anteriores y Registro, era de 2 hectáreas 82 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino viejo de Salamanca; sur, Maudilio Pérez; este, camino de 11 metros de anchura que la separa de herederos de Julio Martín, y oeste, Francisco Martín Alonso. Sobre dicha parcela se ha edificado: Un edificio de nueva planta, en Simancas (Valladolid), compuesto de: Planta sótano, dedicada a almacenes, cuarto de calderas y servicios. Planta baja, dedicada a aulas, audiovisuales, cafetería, salas y servicios. Planta primera, dedicada a aulas, laboratorios, salas y servicios. Planta segunda, dedicada a aulas, laboratorios, sala y tutoría. Se proyecta también, dentro de esta misma obra nueva, pistas, polideportivos y una vivienda para conserje.

Su construcción lo es a base de cimientos de losa y hormigón armado, estructura de hormigón armado, muros de ladrillos, forjados aligerados, escaleras de

losa armada, solados de terrazo, cubiertas de teja de cemento, carpintería de madera y aluminio con las demás instalaciones de acuerdo a su categoría. La superficie total construida es de 3.818 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 2, al tomo 592, libro 79 de Simancas, folio 73, finca número 4.718, inscripción octava.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 y en el de igual clase de la provincia de Valladolid, se ha señalado el día 13 de marzo de 1989, 12 de abril de 1989 y 15 de mayo de 1989, respectivamente, para la primera, segunda y tercera, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 92.268.035 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1988.

Adición.—Para hacer constar que por providencia de esta fecha, se ha acordado trasladar la fecha de celebración de la tercera subasta, señalada para el día 15 de mayo de 1989, al día 16 de mayo del mismo año.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—426-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.403/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Viscor, en representación de «Interleasing, Sociedad Anónima», contra don Agustín Tejerina Fernández y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don Alberto Tejerina Fernández y doña Pilar Fernández Fernández:

Urbana: Casa con patio o terreno anejo en la villa de Cistierna y su calle de Víctor Rodríguez, 8, que linda toda ella, casa y patio: Norte, con canal de riego de Sorriba-Cistierna-Vidanes; sur, calle de su situación; este, casa de herederos de Faustino Rodríguez, y oeste, canal de riego ya referido. Está compuesta la edificación de sótano, planta y piso. La superficie total es de unos 170 metros cuadrados, de los que corresponden 63 metros cuadrados a casa, comprendidos en una línea de fachada de 9 por 7 metros de fondo y el resto, o sea, 103 metros, al patio, donde también se encuentran construidas unas cubileras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 347, libro 74 de Cistierna, folio 192, finca número 5.120.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta quinta, el próximo día 18 de abril de 1989, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.352.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de junio de 1989, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1989, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—133-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el día de hoy en los autos de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de adopción del menor David Nieto Miranda, seguidos en este Juzgado con el número 1.763/1988-C, por medio del presente se emplaza a los padres biológicos del menor citado a fin de que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado para ser oídos sobre la adopción pretendida.

Y para que sirva de emplazamiento a los padres biológicos de David Nieto Miranda, acuerdo la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo, en Madrid a 9 de enero de 1989.—El Secretario.—403-C.

MOTRIL

Edicto de cédula de notificación

Por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

En virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha, dictado en autos de declaración de fallecimiento número 252/1984, seguidos a instancias de doña Antonia Serrano Rubiño (que litiga en concepto de justicia gratuita concedida por sentencia firme), ha acordado librar el presente por medio del cual se hace constar que su esposo, don Antonio Manuel Rodríguez Maldonado, nacido en Motril (Granada), el día 5 de julio de 1932, hijo de Antonio y de María, contrajo matrimonio canónico con doña Antonia Serrano Rubiño, en Motril, el día 28 de agosto de 1954, que se ausentó de su domicilio en un barco llamado «Antonio María», en calidad de patrón del mismo, el día 20 de agosto de 1958, del puerto de Motril, naufragando dicho barco, desapareciendo el mismo en unión de todos los tripulantes, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias; por la Ayudantía Militar de Marina se incoaron las oportunas diligencias en las que después de los trámites necesarios se ordenó la inscripción de la desaparición de

todos los tripulantes del barco «Antonio María», considerando a los mismos fallecidos.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de este procedimiento, que se publicará con intervalo de quince días.

Signifícole que a la parte solicitante se le ha concedido los beneficios de pobreza para la publicación de este edicto.

Dado en Motril a 19 de diciembre de 1988.—El Secretario.—10.270-E y 2.ª 23-1-1989

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 664/1983-A, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don José Sales Centelles, representado por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, contra la mercantil «Canicas, Sociedad Anónima», domiciliada en Librilla, calle Manchénos, sin número, bajos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 16 de marzo de 1989 para la primera subasta, el día 18 de abril de 1989 para la segunda subasta, y el día 18 de mayo de 1989 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

En término de Librilla (Murcia), bancal llamado del Mancheño, una tierra seco, con algunos almendros, que tiene de cabida 53 áreas 55 centiáreas; que linda: Norte, Julio y Francisco Fernández Molina; mediodía, resto de finca de Joaquín Pascual Martínez y propiedad de los señores González Hernández; levante, con otra finca propiedad de don Joaquín Pascual Martínez y camino del Mancheño o del Cabezo Negro, y poniente, con finca de los referidos señores González Hernández. En dicha finca existe una edificación que consta de una nave en planta baja con una superficie construida de 600 metros cuadrados, dotada de las correspondientes instalaciones eléctricas y de suministro de agua, y con sistemas de evacuación de gases y vapores con campanas de extracción, y también de las oportunas instalaciones para fuel pesado y para envasado de canicas, y teniendo además incorporada con carácter permanente la siguiente maquinaria: Un grupo electrógeno; una bomba de agua; una máquina de envasar en red; un molino de vidrio; un carro de transportar carga y

ruedas; una máquina de envasar bolsitas, robotores y repto; un sifón de cargar vidrio (en desuso); una máquina y motor de cortar refractario; una bomba de mano para sacar aceite; un colador de bolsas; un quemador marca «Oerli 2 CU»; un quemador marca «Suntrand»; dos máquinas de hacer canicas «México»; dos máquinas de hacer canicas «España»; y otra máquina de hacer canicas «España» 25 milímetros; un montacargas marca «Tecnocar»; una transpaleta hidráulica «Tecnocar»; un clasificador de bolas («Campana, Sociedad Anónima»); una máquina de envasar automática «Empoe»; una máquina de envasar etiquetas «Empoe»; una máquina impresora «Empoe»; un soplete de butano («Vigaceros»), y dos motores «Wab» con variadores.

Inscripción: Pende de inscripción en el Registro de la Propiedad de Totana, constándolo la finca matriz al tomo 1.034, libro 89, folio 56, finca número 6.638, inscripción primera.

Valorada en la suma de 25.859.354 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario judicial.—430-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 170/1988, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Guillén Sánchez, Caridad Guillén Pérez, Antonio Lorenzo Velasco, María Paz Guillén Sánchez y «Pastelería del Sureste, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles y muebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 52.645.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de mayo próximo y hora de las doce de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio próximo a las doce horas de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Bienes muebles objeto de subasta

«Citroën BY-19-TRD», MU-2613-X, valorado a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

«Citroën CX-25-TRD», MU-2614-X, valorado a efectos de subasta en 1.275.000 pesetas.

«Pegaso 1223 Isoterm», MU-2573-AD, valorado a efectos de subasta en 5.645.000 pesetas.

«Pegaso 1223 Isoterm», MU-2322-AC, valorado a efectos de subasta en 5.125.000 pesetas.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de los «Narejos», parcela B-41, manzana XII del Plan de Ordenación Urbana, denominada «Ampliación de Punta Calera», y en calle P, vivienda situada en planta baja (mirando en la calle a la izquierda). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, folio 161, libro 324, finca número 27.508. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de los «Narejos», parcela B-41, manzana XII del Plan de Ordenación Urbana denominada «Ampliación de Punta Calera», en calle P, vivienda sita en planta baja a la derecha (según se mira al frente en esta calle). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, folio 163, libro 324, finca número 27.510. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de los «Narejos», parcela B-41, manzana XII del Plan de Ordenación Urbana denominada «Ampliación de Punta Calera» en calle P, vivienda sita en planta primera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, folio 165, libro 324, finca número 27.512. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

En el término municipal de San Javier, partido de Roda, paraje de los «Narejos», parcela B-41, manzana XII del Plan de Ordenación Urbana denominada «Ampliación de Punta Calera» en calle P, vivienda sita en planta primera derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de San Javier, folio 167, libro 324, finca número 27.514. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Solar en término municipal de Pacheco, partido de Roldán. Linda: Norte, franja de terreno de 8 metros de anchura de la finca de donde se segregó para formación de calle; oeste, solar de don Pedro Armeso Sánchez, sur, don Vicente Ros, y este, solar de don Bernardo Buendía Martínez. Sobre dicho solar se ha construido nave industrial con acceso por calle Menéndez y Pidal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, Ayuntamiento de Torre Pacheco, folio 97, libro 323, tomo 1.783, finca número 18.335-N. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Término municipal de Torre Pacheco, poblado de Roldán. Vivienda sita en primera planta a la derecha del edificio, según se mira de frente por carretera de Pacheco por donde tiene acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de Torre Pacheco, folio 82, libro 353, tomo 2.087, finca número 19.185-N. Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Una cochera sin número de policía, en el término municipal de Pacheco, Roldán. Linda: Oeste, carretera de Roldán a Pacheco (franja de terreno de 5 metros de anchura por medio); este, don Ramón Ruiz Espinosa; norte, izquierda entrando, solar de don Manuel Vera Mateo, y sur, derecha, solar de don Fulgencio López Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de Torre Pacheco, libro 323, tomo 1.783, procede del libro 239 de esta sección, folio 99 vuelto, finca número 16.079-N. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Sito en término municipal de Pacheco, partido de Roldán. Linda: Por su frente, en línea de 23,28 metros y por donde tiene su entrada principal con calle Murillo; fondo, en línea de 23,75 metros, con doña Josefa López Martínez; derecha entrando, en línea de 18,20 metros, con don José Esparza Inglés; izquierda, entrado, en línea de 18 metros, con don Antonio Sánchez Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de Torre

Pacheco, libro 342, tomo 2.078, procede del libro 237 de esta sección folio 207 vuelto, finca número 15.952-N. Valorada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Trozo de terreno situado en el partido de Altidural, término municipal de Torre Pacheco. Superficie de 8.241 metros 50 decímetros cuadrados. Nave industrial, en planta baja, distribuida en diferentes dependencias, que ocupa una superficie de 2.866 metros 89 decímetros cuadrados. Local de planta baja y alta. En la planta baja se ubican los vestuarios, comedor y cocina, con una superficie construida de 94 metros 86 decímetros cuadrados, y en la planta alta se ubican las oficinas, sala de visitas, aseos y sala de juntas y ocupan una superficie construida de 142 metros 29 decímetros cuadrados. Almacén en planta baja con una superficie construida de 596 metros 64 decímetros cuadrados y un centro de transformación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Ayuntamiento de Torre Pacheco, libro 301, folio 151, tomo 1.500, finca número 19.552-N. Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—132-3.

★

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria para convocatoria de Junta general extraordinaria, que, bajo el número 1.084/1988, se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 4, a instancia de doña Francisca Martínez Martínez, por medio del presente se convoca a los señores accionistas de «Jucarpa, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, sita en polígono oeste de El Palmar (Murcia), el día 8 de febrero próximo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y para el día 9 de igual mes y hora de las dieciséis, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de Capital.

Segundo.—Sustitución del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos en los artículos que se refieren al Consejo de Administración y Gerencia, introduciendo otras figuras afines que puedan regentar por sí, la administración de la Sociedad. Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Dado en Murcia a 19 de enero de 1989.—El Secretario.—673-C.

OSUNA

Edicto

Don Jesús Cudero Blas, Juez de Primera Instancia de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que suscribe, se tramitan autos de declaración o fallecimiento número 98/1988, seguidos a instancia de doña Rafaela Escacena Pérez, que goza del beneficio de justicia gratuita, por el que se solicita se declare el fallecimiento del esposo de la instante, don Manuel Maldonado Gómez, conocido por el sobrenombre de «La Perza», el que se ausentó de Osuna, el día 2 de agosto de 1936, cuando contaba con veintiséis años de edad, y en compañía de su padre, don Antonio Maldonado Ruiz, al producirse los acontecimientos que determinaron el estallido de nuestra guerra civil, no volviéndose a tener más noticias de él, ni de forma directa ni indirecta hasta que después de terminada la contienda regresó a Osuna su padre el que puso de manifiesto que su hijo Manuel Maldonado Gómez había desaparecido en los primeros días de febrero de 1937, al producirse los combates para la conquista de Málaga por las tropas del General Queipo de Llano, sin que después se haya tenido más noticia alguna de él, debiendo entenderse, por tanto, el día 31 de diciembre de 1947, como la fecha de su muerte.

Y para que así conste y sea publicado por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del

Estado», Madrid, para dar conocimiento de la existencia del expediente, se expide el presente en Osuna a 23 de noviembre de 1988.—El Juez, Jesús Cudero Blas.—20.435-E.
y 2.ª 23-1-1989

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.168/1988-J de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (litiga de pobre), representada por el Procurador don Juan García Ontoria, contra doña Francisca Grimalt Roig y Mateo Garcías Mesquina, en reclamación de 7.828.033 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica. Pieza de tierra de secano e indivisible, sita en término de Campos del Puerto, llamada «Els Erveits», de cabida 53 áreas 26 centiáreas, en cuyo interior existe una casa rústica de unos 60 metros cuadrados, corral y porche de unos 240 metros cuadrados, valorada en 14.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemana, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 10 de abril del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de mayo a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 9 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento estinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 10 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—333-A.

PAMPLONA

Edictos

Don Antonio Barraquero Gutiérrez, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 28 de febrero, 28 de marzo y 28 de abril próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera

vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, número 162-A/11988, promovidos por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra José Francisco Guerrero Caña y Concepción Gabari Herrero:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

En jurisdicción de Pamplona: Vivienda segunda de la casa 1 de la calle Doctor Canalejo. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 22 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Barraquero Gutiérrez.—La Secretaria.—431-C.

*

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 20 de marzo, 17 de abril y 12 de mayo de 1989 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, número 172-A/86, promovidos por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Echegoyen Uriz:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juz-

gado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Huerto en jurisdicción de Sangüesa, en Pastoriza, de cabida 35 áreas 3 centiáreas. Inscrito al tomo 1.590, libro 49, folio 85, finca 2.840. Valorado en 826.160 pesetas.

2. Campo en jurisdicción de Sangüesa, en el término de Pastoriza, de 53 áreas 91 centiáreas. Inscrito al tomo 1.590, libro 49, folio 91, finca 2.943. Valorado en 1.239.930 pesetas.

3. Campo en jurisdicción de Sangüesa, en Ballestar, de 35 áreas 93 centiáreas. Inscrito al tomo 1.590, libro 49, folio 91, finca 2.844. Valorado en 161.685 pesetas.

4. Campo en jurisdicción de Sangüesa, en San Mario, de 5 hectáreas 64 centiáreas. Inscrito al tomo 1.590, libro 49, folio 95, finca 2.845. Valorado en 1.135.475 pesetas.

5. Campo en jurisdicción de Sangüesa, en La Padul, de 53 áreas 91 centiáreas. Inscrito al tomo 1.399, libro 37, folio 163, finca 1.943. Valorado en 242.595 pesetas.

6. Campo radicante en jurisdicción de Sangüesa, en Ballestar, de 85 áreas 35 centiáreas. Inscrito al tomo 1.399, libro 37, folio 243, finca 1.944. Valorado en 376.515 pesetas.

7. Huerta de regadío e indivisible, sita en jurisdicción de Pastoriza, de 28 áreas. Inscrita al tomo 1.873, libro 63, folio 108, finca 4.480. Valorada en 644.000 pesetas.

8. Huerto en jurisdicción de Sangüesa, en Pastoriza, de 43 áreas 55 centiáreas. Inscrito al tomo 1.287, libro 30, folio 232, finca 1.376. Valorado en 1.077.600 pesetas.

9. Campo situado en Sangüesa en el término de Burules, de 53 áreas 61 centiáreas. Inscrito al tomo 1.336, libro 33, folio 248, finca 1.606. Valorado en 428.880 pesetas.

10. Huerto en jurisdicción de la ciudad de Sangüesa, en Pastoriza, de 3 áreas 47 centiáreas. Inscrito al tomo 1.590, libro 49, folio 89, finca 2.842. Valorado en 269.400 pesetas.

Dado en Pamplona a 30 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—La Secretaria.—429-C.

PONTEVEDRA

Edito

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 428/1988, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, la cual litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Cid, frente a don Julio Santos Míguez, se saca a subasta pública la siguiente finca hipotecada:

Edificio compuesto de semisótano, de 123 metros 30 decímetros cuadrados, bajo y planta principal, con una superficie de 137 metros cuadrados, y buhardilla, con una superficie de 65 metros cuadrados, con su terreno unido, viña y frutales, denominado «Cochon», formando todo ello una sola finca, sita en lugar de Paredes, parroquia y municipio de Vilaboa, de 10 concas, igual a 5 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, muro de Eudisia Conde; sur, este y oeste, de herederos de Francisco Currás. En regadío, con mitad de agua del pozo de José Conde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 720, libro 34 de Vilaboa, folio 193 vuelto, finca número 3.256, inscripción 3.ª

Se señala para la primera subasta el día 28 de marzo del año en curso, sirviendo de tipo el de la tasación; caso de no haber licitadores, una segunda para el día

20 de abril, con la rebaja del 75 por 100, y una tercera para el día 16 de mayo, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas.

Se previene a los licitadores que:

El tipo fijado para la misma es de 12.432.972 pesetas.

Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 11 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-335-A.

SALAMANCA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 263/1987 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», de Madrid, contra don Paulino Barriga Pantaleón, mayor de edad, vecino de Salamanca, con domicilio en avenida de Comuneros, números 39-45, 1.º B, en reclamación de 1.169.822 pesetas de principal y 600.000 pesetas para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 29 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.-Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, también por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo el presente proveído de notificación en forma al demandado rebelde.

Bienes que se subastan

Rústica: Prado en término municipal de Mogarraz (Salamanca), al sitio de Las Navas, que linda: Norte, antigua carretera de Mogarraz a La Alberca; sur, finca de Paulino Barriga Pantaleón y de Hipólito Huerto Martín; este, cañada de servicio para finca; oeste, monte comunal de La Alberca. Tiene una extensión de 1 hectárea 88 áreas 80 centiáreas. Dentro de esta finca existe la siguiente edificación: Casa de campo, al sitio de Las Navas, de planta alta y baja, con cochera o garaje y bodega. Tiene una superficie total de 312 metros cuadrados, de los que 216 metros cuadrados corresponden a la casa, 48 metros cuadrados a la cochera o garaje y 48 metros cuadrados a la bodega. La casa está compuesta de «porche», «hall», cocina, servicios y seis dormitorios. Linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada. Inscrita al tomo 979, libro 20, folio 150, finca número 2.419. Valoración, 6.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 30 de noviembre de 1988.-El Secretario judicial.-405-C.

★

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 96/1987, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Valentín Garrido González, contra los bienes hipotecados por don Ricardo Pedro y don Eduardo Jiménez Rogero, que después de reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 18.500.000 pesetas de principal, 3.067.451 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 5.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, término de veinte días, los bienes de referencia, haciendo constar que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 32.935.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1989, a las once horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma se consignará previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 en efectivo del tipo que sirvió en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-La subasta sale sin sujeción a tipo.

Cuarta.-Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en este Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-La subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas séptima y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto de no ser hábidos los deudores en la finca subastada, se les notifica por medio del presente el señalamiento del lugar, días y hora acordado para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa parador en casco de la ciudad de Arévalo, titulada «La Alameda», y su calle de San Francisco, número 1, manzana 52, con diferentes dependencias, jardín, patio y corral, que con la casa constituye un solo inmueble. Tiene una superficie de 5.512 metros

cuadrados. Inscrita al tomo 2.710, folio 124, finca número 4.774 del Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila).

Dado en Salamanca a 23 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.-El Secretario.-399-C.

VALENCIA

Edictos

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 544/1988, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra INTESA, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de marzo de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de mayo, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,3, finca registral número 20.127 del Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 55. Tipo de subasta, 5.439.000 pesetas.

2. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,1, finca registral número 20.145 del Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 91. Tipo de subasta, 9.408.000 pesetas.

3. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27-22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 90, finca registral número 20.146. Tipo de subasta, 8.673.000 pesetas.

4. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,28. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 105, finca registral número 20.152. Tipo de subasta, 5.688.082 pesetas.

5. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 111, finca registral número 20.155. Tipo de subasta, 5.439.000 pesetas.

6. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 31, finca registral número 20.115. Tipo de subasta, 11.188.170 pesetas.

7. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 27,19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 151, finca registral número 20.175. Tipo de subasta 9.040.500 pesetas.

8. Vivienda en Valencia, avenida Burjasot, número 29 bis, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 79, finca registral número 20.266. Tipo de subasta 6.191.640, pesetas.

9. Local comercial en Valencia, avenida Burjasot número 27, local 2-b. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 883, libro 219 de Campanar, folio 66, finca registral número 21.944. Tipo para subasta, 21.096.627 pesetas.

Valencia, 11 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—144-5.

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 843 de 1985 a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia contra don José Valdecabres, doña Josefina Aguilera, don Fidel San Miguel, don Alejandro López y don José R. Garrido se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de abril de 1989, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 15 de mayo de 1989 y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento. Se notifica a los demandados dichos actos para el caso de no poder practicar dicha notificación en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Propiedad de don José Valdecabres Posada y doña Josefina Aguilera Ramos:

Uno.—El piso primero alto del edificio sito en Quart de Poblet, compuesto de planta baja y piso alto, en la calle Hernán Cortés, número 10, de una superficie aproximada de 50,58 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Lepanto; derecha, calle Hernán Cortés y finca de Mario Ros; izquierda, Milagros Monsó, y espaldas, Onofre Puchades.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 488, libro 45 de Quart de Poblet, folio 24, finca registral 5.660, inscripción cuarta.

Valorado dicho piso en 500.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Segundo.—Propiedad de don Fidel San Miguel Expósito:

Uno.—Piso segundo o ático de la izquierda, puerta 8, de la calle Bomba, número 1, de Manises, de 38 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Bomba, rellano de escalera y puerta 7 y patio de luces por la derecha; izquierda, calle Cervantes; espaldas, José Arenas Ros y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.325, libro 139, folio 115, finca registral 12.622, inscripción primera.

Valorado dicho piso en 400.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Dos.—Piso segundo o ático de la derecha, puerta 7, en la calle Bomba, número 1, de Manises, de 47 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Bomba; derecha, José Arenas, Salvador Aragó y patio de luces; izquierda, puerta 8 y patio de luces; espaldas, rellano y José Arenas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.325, folio 144, finca registral número 12.621, inscripción primera.

Valorado dicho piso en 500.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Tres.—Planta baja izquierda, puerta número 3, de la calle Bomba, número 1, de Manises, de 51 metros cuadrados. Linda: Calle Cervantes por frente; por derecha, planta baja, puerta 2; izquierda, José Arenas; espaldas, rellano y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.325, folio 106, finca registral número 12.317, inscripción primera.

Valorada dicha planta baja en 650.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Cuatro.—Planta baja derecha, puerta 1 de la calle Bomba, número 1, de Manises, de 43 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, José Arenas, Salvador Aragó y patio; izquierda, zaguán y hueco de escalera; espaldas, José Arenas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.325, folio 102, finca registral número 12.615, inscripción primera.

Valorada dicha planta baja en 600.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Tercero.—Propiedad de don Alejandro López Ortega:

Uno.—Piso segundo, puerta cuarta, de la calle Julián Peña, número 19, de Valencia, de una superficie aproximada de 89,65 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda y espaldas, solar; derecha, puerta tercera y patio de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.299, libro 157, folio 66, finca registral número 15.323.

Valorado dicho piso en 1.200.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Cuarto.—Propiedad de don José Ricardo Garrido Victorero:

Uno.—Local comercial en planta baja izquierda, calle Alicante, números 19 y 21, y calle Segorbe, número 10, de Valencia, de una superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Frente, chaflán formado por calle de situación; derecha, zaguán de entrada, planta baja derecha y deslunado; izquierda, calle de Alicante; fondo, deslunado de la finca y casa número 17 de la calle Alicante.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.195, libro 53, sección 1.ª, folio 222, finca registral número 3.717.

Valorado dicho local comercial en la cantidad de 2.225.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Dos.—Piso segundo, puerta 9, sito en Valencia, calle Alicante, números 19 y 21, y calle Segorbe, número 10, de una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Frente, puerta número 10 del mismo rellano de escalera; derecha, calle Segorbe; izquierda, rellano de escalera y deslunado; fondo, casa 8 de la calle Segorbe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 1.195, libro 53, folio 241, finca registral número 3.726, inscripción segunda.

Valorado dicho piso en 1.500.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Dado en Valencia a 11 de enero de 1989.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—138-10.

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 15/1988, a instancia de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», contra Josefa Torres Martínez y dos más, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de mayo de 1989, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 27 de junio de 1989, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1.º Casa en Isla Plana, en término de Cartagena, tipo D, número 14 de policía, que consta de varias dependencias y patio en su planta baja, conteniendo también un piso alto, ocupando una superficie de 91,04 metros cuadrados y superficie de 73,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al tomo, digo al libro 585, folio 171, finca 51.003. Tasada para subasta en la suma de 2.700.000 pesetas.

2.º Tierra sita en el paraje de la Torre de Nicolás Pérez, en la diputación de Perin, término de Cartagena, que ocupa una superficie de 67 áreas 8 centiáreas, con otro trozo de tierra que ocupa 33 áreas 54 centiáreas, todo ocupa una superficie total de 1 hectárea 62 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al libro 324, de la sección 3.ª, folio 126, finca 13.599. Valorada para subasta en la suma de 600.000 pesetas.

3.º Una octava parte indivisa de tierra secoano, sita en el paraje de la Azohía y el Campillo, diputación de Perin, término de Cartagena. Superficie, 462 hectáreas 73 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, libro 633 de la sección 3.ª, folio 149, finca 55.734. Valorada para subasta en la suma de 2.892.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-145-5.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 668 de 1985-A, a instancia del actor Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado don Roberto Aznar Pena y doña María Carmen Puyol Lacuná y otra, con domicilio en Costa, sin número, Sariñena, se ha acordado librar el presente por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 29 de marzo de 1989 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta el 26 de abril siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta el 26 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de solar y nave destinado a almacén industrial, sita en Sariñena, en la partida «Las Eras», camino de los Polancos, de 2.118 metros cuadrados de superficie total, de la cual unos 258 metros cuadrados los ocupa la nave. Inscrita al tomo 300, libro 47, folio 44, finca número 6.670, inscripciones primera y segunda. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Local número 1, F, de un edificio sito en Sariñena, en travesía sin nombre que une las calles de Joaquín Costa y Nuestra Señora de Loreto, partida «Dembas, Cerrados y Conrunqueros», de 52,45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 291, libro 45, folio 109, finca 6.490, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Vivienda tipo A, sita en Sariñena, en primera planta alta, con entrada por el portal de la casa número 1 del edificio anterior, de una superficie de 106,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 270, libro 16, finca número 5.904, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Total: 7.500.000 pesetas.

Se advierte:

Primero.-Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad.

Segundo.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-336-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALCAZAR DE SAN JUAN

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Alcázar de San Juan, en el juicio de faltas número 369/1986, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra Bouzaidi Mohamed y Blot Martine Rose Madeleine, ha acordado citar al anteriormente reseñado, para que el próximo día 8 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valer, bajo apercibimiento que caso de incomparencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Bouzaidi Mohamed y Blot Martine Rose Madeleine, expido el presente, que firmo en Alcázar de San Juan a 9 de enero de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez de Distrito.-639-E.

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por la señora Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 1.356/1988, seguido en el mismo por daños, se cita a Eloy Pedro Sánchez Alvarez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en este Juzgado a fin de declarar y aportar el permiso de conducir, de circulación y seguro del vehículo «Ford-Orión», matrícula M-5097-GF, sobre el accidente de circulación ocurrido el día 27 de marzo de 1986, en la carretera N-1, kilómetro 170,800, para el día 20 de enero de 1989, a las doce horas, apercibiéndole de que deberá presentarse y que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Eloy Pedro Sánchez Alvarez, expido la presente en Aranda de Duero a 4 de enero de 1989.-El Secretario.-635-E.

MADRID

Edicto

Don Javier Martínez Lázaro, Juez Titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo, bajo el número 183/1987, se siguen actuaciones de juicio de cognición, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Jaime Pérez de Sevilla y Guitard, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Mota del Cuervo, número 76, contra don Alejandro Martínez García y doña Esther Menéndez González, sobre reclamación de cantidad, en las que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, señalándose para la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, el día 5 de abril del corriente año y hora de las diez de su mañana, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, a celebrar el próximo día 10 de mayo y hora de las diez de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de junio y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Asimismo, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado o el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbanas.-Locales comerciales:

A) De la calle Mota del Cuervo, número 76, finca 5.565, al folio 150 del libro 97, Canillas, sección 3.ª del Registro de la Propiedad número 33. Local comercial letra A de la planta baja. Tiene una superficie de 127 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle Mota del Cuervo; derecha, entrando, locales B, E y C; izquierda, portal de la casa, y fondo, calle de los Pedroñeros. Tiene una cuota de 0 enteros 8.330 diezmilésimas por 100. Valorado en 6.400.000 pesetas.

B) Finca 5.566 al folio 153 del libro 97, Canillas, sección 3.ª del Registro de la Propiedad número 33. Letra B, local comercial de la planta baja de la derecha del edificio en Madrid, Canillas, sección 3.ª, al sitio denominado «Carrera Verde» y «Los Arroyos», en número 76 de la calle Mota del Cuervo. Tiene una superficie de 26 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Mota del Cuervo; derecha, con local número 2; izquierda, local A, y fondo, local letra A. Tiene una cuota de 0 enteros 1.728 diezmilésimas por 100. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Valorados ambos locales en 8.400.000 pesetas.

Madrid, 13 de enero de 1989.-El Juez, Javier Martínez Lázaro.-El Secretario.-131-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Miguel Verdagué Sánchez, con documento nacional de identidad 40.524.110, hijo de José y de María, natural de San Gregorio (Gerona), nacido el día 30-1-1967, de estado civil soltero, de profesión desconocida, estatura 1,72, teniendo como último domicilio conocido en calle Nueva, número 13, La Bisbal (Gerona), procesado en la causa número 205/Z/87 por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán auditor don José María Ortiz Hernández, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la localización de dicho individuo, que será puesta en conocimiento de este Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en vía San Fernando, sin número, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de octubre de 1988.-El Juez togado, José María Ortiz Hernández.-1.839.

Relación de mozos a quienes se les ha incoado expediente de prófugo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y que deberán comparecer en el plazo de treinta días en el Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, sito en la plaza de Santa Brigida, número 9, para regularizar su situación militar.

Valladolid, 13 de diciembre de 1988.—El Teniente Coronel Presidente, Luis Marín Gracia.—1.809.

Relación de mozos presuntos prófugos, con expresión de número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento, correspondientes al año de alistamiento 1988 no presentados a la segunda citación

47001 Valladolid

34. Aguilera Romo, Félix. 11 de julio de 1970. Antonio y Rafaela. Valladolid.
 46. Alarcía Estévez, José Luis. 25 de mayo de 1970. Gregorio y Cándida. Valladolid.
 156. Álvarez Muñoz, Juan. 4 de septiembre de 1970. Constantino y Gregoria. Valladolid.
 179. Amaya Ramírez, Eliseo. 2 de marzo de 1970. José y Angela. Valladolid.
 221. Arada Martínez, José de la. 4 de junio de 1970. José y Consolación. Valladolid.
 242. Argüello Núñez, José. 27 de agosto de 1970. Tomás y Anunciación. Valladolid.
 266. Arranz González, Raúl. 9 de septiembre de 1970. Victoriano y Concepción. Valladolid.
 270. Arranz Peñas, Santos. 25 de diciembre de 1970. Ursicino y Teresa. Valladolid.
 336. Barbero Corchete, José. 2 de julio de 1970. José e Irene. Valladolid.
 351. Barrio García, Juan. 30 de agosto de 1970. José y Josefa. Valladolid.
 362. Barrul Romero, Gerardo. 1 de enero de 1970. Antonio y Adoración. Valencia.
 365. Barrique Sanz, Julio. 11 de noviembre de 1970. Antonio y Sagrario. Valladolid.
 450. Blanco Manceñido, Alfredo. 12 de marzo de 1970. Diego y M. Cruz. Valladolid.
 480. Borja Borja, Enrique. 7 de julio de 1970. Aquilino y Asunción. Fombellida.
 484. Bosque Raposo, Eugenio. 25 de octubre de 1970. Javier y Luisa. Valladolid.
 527. Bustamante Gutiérrez, Angel. 10 de diciembre de 1970. José y Pilar. Valladolid.
 587. Calle de Santiago, Francisco. 15 de diciembre de 1970. Francisco y Raquel. Valladolid.
 652. Cardenoso García, Jesús. 25 de diciembre de 1970. Eustasio y Raquel. Valladolid.
 677. Carravilla Gregorio, Alejandro. 18 de abril de 1970. Alejandro y Josefa. Valladolid.
 729. Castañón Valle, Abilio. 6 de octubre de 1970. Abilio y Ana. Valladolid.
 757. Castro Martín, Juan de. 14 de diciembre de 1970. Agustín y Francisca. Valladolid.
 750. Castro Nieto, Jacinto. 25 de octubre de 1970. Jacinto y Ascensión. Valladolid.
 771. Cea Claver, José. 25 de abril de 1970. Lorenzo y M. Carmen. Valladolid.
 792. Cerreduela Gabarre, José. 12 de febrero de 1970. Irene y Amparo. Valladolid.
 795. Cerreduela Pisa, Rafael. 10 de septiembre de 1970. Arturo y Dolores. Valladolid.
 896. Chapoulamé Boury, Laurent. 26 de noviembre de 1970. Paul y Nicole. Valladolid.
 843. Cornel García, Guillermo. 14 de julio de 1970. Jaime y M. Carmen. Valladolid.
 853. Corzo Núñez, José. 25 de octubre de 1970. Francisco y Josefa. Valladolid.
 879. Cubillo Estévariz, Alvaro Luis. 7 de abril de 1970. Alvaro y Rita M. Valladolid.
 905. Deirós Arroyo, Luis. 6 de abril de 1970. Teófilo y Angeles. Valladolid.
 916. Delicias Rodríguez, José M. 18 de agosto de 1970. Alberto y Daniela. Valladolid.
 930. Díaz-Plaza Olivares, Luis. 11 de enero de 1970. Angel y Pilar. Valladolid.
 1.016. Dueñas Fernández, Eduardo. 25 de marzo de 1970. Carlos y Margarita. Valladolid.
 1.025. Durán Velasco, Luis. 3 de mayo de 1970. José y M. Angeles. Valladolid.

1.028. Duval Jiménez, David. 25 de enero de 1970. Antonio y Purificación. Valladolid.
 1.062. Escudero Salazar, José. 29 de noviembre de 1970. Eugenio y Carmen. Valladolid.
 1.136. Fernández Esteban, Juan. 1 de marzo de 1970. Arturo y Carmen. Valladolid.
 1.149. Fernández García, Juan. 28 de octubre de 1970. Alberto y Rosa. Valladolid.
 1.152. Fernández González, Juan. 27 de octubre de 1970. Juan y Montserrat. Valladolid.
 1.166. Fernández Lozano, Oscar. 18 de febrero de 1970. Modesto y Purificación. Valladolid.
 1.194. Fernández Pineda, Juan. 26 de septiembre de 1970. Clementino y María. Valladolid.
 1.247. Ferreruela Salazar, José María. 13 de septiembre de 1970. Eduardo y Angustias. Valladolid.
 1.249. Figueroa García del Pino, Jesús. 16 de noviembre de 1970. Antonio y Carmen. Valladolid.
 1.279. Fuente Alvarez, Saulo de la. 6 de marzo de 1970. José y Rosario. Valladolid.
 1.300. Fuente del Rincón, Luis de la. 25 de junio de 1970. Alberto y Montserrat. Valladolid.
 1.307. Fuertes Serrano, Miguel. 31 de diciembre de 1970. Marcelino e Isabel. Valladolid.
 1.308. Gabarre Clavería, José. 19 de diciembre de 1970. Angel y Carmen. Valladolid.
 1.310. Gabarre Escudero, Miguel. 23 de febrero de 1970. Ricardo y Elvira. Valladolid.
 1.311. Gabarre Gabarre, Miguel. 23 de junio de 1970. José y Remedios. Valladolid.
 1.326. Galán Rubio, Antonio. 7 de marzo de 1970. Laureano e Ignacia. Valladolid.
 1.330. Galicia de la Fuente, Gonzalo. 12 de febrero de 1970. Samuel y Victoria. Valladolid.
 1.362. García Alvarez, Carlos. 20 de febrero de 1970. José y Carmen. Valladolid.
 1.367. García Arnaz, Roberto. 17 de mayo de 1970. Manuel y Cristina. Valladolid.
 1.458. García Laso, Marcos. 15 de julio de 1970. Francisco y Pilar. Valladolid.
 1.469. García Mateos, Julián. 15 de agosto de 1970. Julián y Carmen. Valladolid.
 1.471. García Melendre, Ismael. 16 de febrero de 1970. Carlos y Lucía. Valladolid.
 1.542. García Véliz, Alison. 5 de mayo de 1970. José y Laura. Valladolid.
 1.551. García-Villamil Carmona, Miguel. 23 de julio de 1970. José y Ana. Valladolid.
 1.556. Garrido Blanco, Francisco. 21 de junio de 1970. Francisco e Isabel. Valladolid.
 1.562. Garrobo Maldonado, Angel. 29 de noviembre de 1970. Angel y M. Angeles. Valladolid.
 1.574. Gil Martín, Luis. 12 de noviembre de 1970. Luis y Teresa. Valladolid.
 1.679. González Diosdado, Pedro Félix. 25 de mayo de 1970. Félix y Rosa M. Valladolid.
 1.752. González Rivero, Julián. 26 de noviembre de 1970. Julián y Pilar. Valladolid.
 1.772. González Sastre, Miguel. 16 de agosto de 1970. Miguel y Angeles. Valladolid.
 1.850. Guzmán Martínez, Jesús. 4 de enero de 1970. Jesús y Leonor. Valladolid.
 1.916. Hernando López, Juan. 31 de julio de 1970. Juan y Encarnación. Valladolid.
 1.961. Hierro Anibarro, Santiago. 1 de mayo de 1970. Santiago y Dolores. Valladolid.
 1.968. Hoyo Moyano, Antonio del. 8 de mayo de 1970. Antonio y Soledad. Valladolid.
 2.020. Jiménez Dual, José. 8 de noviembre de 1970. Juan y Rosario. Valladolid.
 2.021. Jiménez Dual, Mario. 26 de agosto de 1970. Ramón y Josefa. Valladolid.
 2.025. Jiménez Gabarri, Sinforiano. 6 de junio de 1970. Nicasio y Jesusa. Valladolid.
 2.030. Jiménez Jiménez, César. 11 de marzo de 1970. Antonio y Dolores. Valladolid.
 2.033. Jiménez Jiménez, Pedro. 24 de octubre de 1970. Faustino y M. Jesús. Valladolid.
 2.035. Jiménez Moto, Amando. 2 de junio de 1970. Enrique y María. Valladolid.
 2.039. Jiménez Salazar, Raúl. 10 de agosto de 1970. Antonio y Emilia. Valladolid.
 2.057. Karassek, Andrés. 26 de septiembre de 1970. Klaus y Daniela. Valladolid.
 2.058. Karassek, José. 27 de septiembre de 1970. Klaus y Daniela. Valladolid.

2.065. Laguna Domínguez, Roberto. 28 de noviembre de 1970. José y Carmen. Valladolid.
 2.128. Lobo Torre, Juan. 22 de junio de 1970. Virgilio y Miles Julia. Valladolid.
 2.149. López González, Jesús. 18 de junio de 1970. Jesús y Rosa. Valladolid.
 2.164. López Miranda, Roberto. 3 de agosto de 1970. Santiago y Aurora. Valladolid.
 2.167. López Otero, Juan. 25 de octubre de 1970. Juan y Josefa. Valladolid.
 2.190. Lorenzo Esteban, Jesús. 17 de noviembre de 1970. Jesús y Begoña. Valladolid.
 2.194. Lorenzo Repiso, Juan. 22 de noviembre de 1970. Antonio y Francisca. Valladolid.
 2.198. Lorenzo Rodríguez, Jorge de. 31 de enero de 1970. Orsini y Mercedes. Valladolid.
 2.288. Manzano Hernández, Aquilino. 18 de junio de 1970. Manuel y Concepción. Oviedo.
 2.302. Marcos Fernández, Carlos. 30 de abril de 1970. Emeterio y Luisa. Valladolid.
 2.413. Martín Polo, Pedro. 31 de diciembre de 1970. Juan y Carmen. Valladolid.
 2.477. Martínez Mendoza, Diego. 15 de noviembre de 1970. Manuel y Concepción. Valladolid.
 2.486. Martínez Sánchez, Jesús. 14 de agosto de 1970. Mariano y Agustina. Valladolid.
 2.488. Martínez Suárez, Juan. 7 de septiembre de 1970. Juan y María Luz. Valladolid.
 2.599. Misas Viñas, Arturo. 14 de julio de 1970. Manuel e Isabel. Valladolid.
 2.618. Molpeceres Pastor, Juan. 23 de octubre de 1970. Francisco y Angeles. Valladolid.
 2.662. Moreales de la Riva, Miguel. 14 de septiembre de 1970. Angel y Carmen. Valladolid.
 2.674. Moreno Maslanik, Esteban. 31 de marzo de 1970. Ignacio y Elena. Valladolid.
 2.700. Motos López, José. 9 de octubre de 1970. Antonio y Teresa. Valladolid.
 2.705. Moyano Alonso, Julio. 2 de diciembre de 1970. César y Mercedes. Valladolid.
 2.720. Muñoz Antonio, Félix. 21 de noviembre de 1970. Angel y Socorro. Valladolid.
 2.723. Muñoz Bazán, Ramiro. 21 de enero de 1970. Ramiro y Dorotea. Valladolid.
 2.728. Muñoz Fernández, Salvador. 24 de octubre de 1970. Salvador y Begoña. Valladolid.
 2.886. Pardo García, Ceferino. 26 de marzo de 1970. José y Petra. Valladolid.
 2.892. Pariente Muñoz, Guillermo. 31 de julio de 1970. Nicanor y Amparo. Valladolid.
 2.943. Peñalva Platel, José. 11 de julio de 1970. Juan y Natividad. Valladolid.
 3.098. Postigo Martín, José. 26 de abril de 1970. José y Angela. Valladolid.
 3.105. Pozo Noriega, Jorge del. 13 de mayo de 1970. Félix y Paciana. Valladolid.
 3.109. Prado Arévalo, Jesús. 4 de octubre de 1970. Jesús y Carmen. Valladolid.
 3.115. Prevost López, Víctor. 4 de enero de 1970. Julio y Josefa. Valladolid.
 3.125. Prieto Macía, Albano. 8 de octubre de 1970. Albano e Isabel. Valladolid.
 3.154. Ramírez Barrul, Juan. 13 de enero de 1970. Emilio y Adela. Valladolid.
 3.157. Ramírez Hernández, Roberto. 20 de noviembre de 1970. Emilio y Ester. Valladolid.
 3.183. Real Morchón, Fernando. 21 de febrero de 1970. Octaviano y Gaspara. Valladolid.
 3.226. Rey Fernández, Jesús. 13 de marzo de 1970. Jesús y Carmen. Valladolid.
 3.246. Río Romero, José del. 7 de mayo de 1970. Alejandro y Elvira. Valladolid.
 3.267. Roda Peñalvo, Angel. 17 de junio de 1970. Angel y Tomasa. Valladolid.
 3.270. Rodrigo López, José. 7 de enero de 1970. Félix y Manuela. Valladolid.
 3.359. Rodríguez Muñoz, Raúl. 17 de julio de 1970. Victoriano y Manuela. Valladolid.
 3.364. Rodríguez Olivia, José. 11 de octubre de 1970. Jesús y Pilar. Valladolid.
 3.421. Romero Jiménez, Juan José. 24 de enero de 1970. Juan y María. Valladolid.
 3.422. Romero Larralde, Salvador. 2 de septiembre de 1970. Enrique y María. Valladolid.
 3.451. Ruñancho Martínez, Enrique. 3 de noviembre de 1970. Enrique y Carmen. Valladolid.

3.476. Ruiz Utrera, Cristóbal. 31 de mayo de 1970. Cristóbal y Francisca. Valladolid.
 3.486. Sáez Palacios, José. 6 de febrero de 1970. José y M. Carmen. Valladolid.
 3.601. Sánchez Losada, Carlos. 12 de octubre de 1970. Carlos y Antonia. Valladolid.
 3.732. Schnackow Muñoz, Sergio. 22 de febrero de 1970. Adnan y Loreto. Valladolid.
 3.762. Serrano Pérez, Pablo. 11 de octubre de 1970. Santiago y M. Luisa. Valladolid.
 3.821. Tardín Maestro, José. 11 de octubre de 1970. Ismael y Carmen. Valladolid.
 3.848. Tomero Vázquez, Juan. 24 de noviembre de 1970. Carlos e Isabel. Valladolid.
 3.855. Toribio Acebes, Juan. 3 de junio de 1970. José y Pilar. Valladolid.
 3.885. Torres Ruiz, Luis. 13 de junio de 1970. Fausto y Teresa. Valladolid.
 3.912. Uruña Diez, Pedro. 15 de agosto de 1970. Mariano y Rosa. Valladolid.
 3.914. Usillos Escasain, Oscar. 25 de agosto de 1970. Mariano y M. Jesús. Valladolid.
 3.957. Valledado Prieto, José. 25 de febrero de 1970. Benjamin y Angela. Valladolid.
 3.968. Vaquero López, Juan. 13 de noviembre de 1970. Juan y Felisa. Valladolid.
 3.979. Vaz Muñoz, Guillermo. 14 de junio de 1970. Antonio y M. Luisa. Valladolid.
 4.043. Velicias Salvador, Sergio. 10 de mayo de 1970. Pablo y Araceli. Valladolid.
 4.065. Vidal Vilchez, Daniel. 5 de noviembre de 1970. José y Josefa. Valladolid.
 4.113. Yáñez Sanz, Francisco. 27 de marzo de 1970. Francisco y Carmen. Valladolid.

47136 Canalejas de Peñafiel

2. Alvarez Velasco, Pablo. 16 de junio de 1970. José y Felisa. Canalejas de Peñafiel.

47160 Castrillo-Tejeriego

5. Pisa Miranda, Pedro. 27 de junio de 1970. Ramón y Herminia. Castrillo-Tejeriego.

47332 Matapozuelos

1. Arranz García, Julio. 10 de marzo de 1970. Aquilino y Petra. Matapozuelos.
 3. Medina Hernández, Germán. 5 de diciembre de 1970. Germán y Valentina. Matapozuelos.

47348 Medina del Campo

14. Andres Gay, Enrique. 1 de septiembre de 1970. Valentín y Natividad. Medina del Campo.
 16. Arias Acebes, José. 17 de marzo de 1970. Germán y Antonia. Medina del Campo.
 25. Cabañas Aranda, Javier. 15 de abril de 1970. Antonio y Angela. Medina del Campo.
 28. Campo Téllez, Alfredo del. 24 de enero de 1970. Horacio y María Jesús. Medina del Campo.
 81. Gómez Orozco, Miguel. 6 de abril de 1970. Vicente y María Paz. Medina del Campo.
 120. Martín Martín, Francisco. 2 de diciembre de 1970. Ponciano y Francisca. Medina del Campo.
 135. Oliveira Rodríguez, José. 23 de septiembre de 1970. Mariano y María. Medina del Campo.
 161. Rodríguez Velasco, Javier. 26 de mayo de 1970. Antonio y Filomena. Medina del Campo.

47492 Pozaldez

7. Caetana Platón, José. 24 de noviembre de 1970. Gerardo y Monserrat. Pozaldez.
 5. Hernández Ortiz, Alvaro. 24 de marzo de 1970. Jorge y Eustaquia. Pozaldez.

47628 La Seca

9. Silva Jiménez, Enrique. 19 de septiembre de 1970. Diego y Palmira. La Seca.

47656 Tordesillas

38. Prieto Cordero, Santiago. 9 de diciembre de 1970. Jerónimo y Catalina. Tordesillas.

47696 Tudela de Duero

20. Giacalone Hernández, Adolfo. 4 de enero de 1970. Vincenzo e Inés. Tudela de Duero.

47860 Villanueva de Duero

4. Roma Dos Santos, Luciano. 26 de abril de 1970. Gregorio y Lucimar. Brasil, República Federativa del.

ANULACIONES

Juzgados militares

Habiendo sido hallados los mozos del reemplazo 1988 que a continuación se relacionan, queda nula para los mismos la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1988, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento.

Acera Robles, Agustín. 28 de noviembre de 1969. Agustín y Elvira. Salamanca.
 Alba Díaz, Juan. 14 de diciembre de 1968. Víctor y Dorotea. Salamanca.
 Alonso Gallego, José. 17 de mayo de 1969. Angel y Encarnación. Salamanca.
 Alonso Gómez, Francisco. 23 de agosto de 1969. Francisco y María. Salamanca.
 Alonso López, Antonio. 23 de julio de 1969. Angel y Lucía. Salamanca.
 Antolín Hernández, Vicente. 20 de septiembre de 1969. Gabriel y Juana. Béjar.
 Aparicio Sánchez, Marcelino. 5 de septiembre de 1968. Marcelino y Guadalupe. Salamanca.
 Benítez Barrios, Sebastián. 17 de mayo de 1969. Rafael y Rosalía. Salamanca.
 Benito Martín, Juan. 10 de diciembre de 1969. Fermín y Francisca. Salamanca.
 Blanco Martín, Pedro. 27 de febrero de 1969. Isidoro y Consuelo. Salamanca.
 Blázquez González, José. 18 de septiembre de 1968. Juan y María. Santibáñez de Béjar.
 Brioso Santos, Héctor. 10 de noviembre de 1968. Máximo y Josefa. Salamanca.
 Calleja Mellado, José. 31 de octubre de 1969. Lucio y Angeles. Ledesma.
 Calles Rodríguez, José. 30 de septiembre de 1968. Francisco y Genara. Salamanca.
 Carmazana Martínez, Raúl. 11 de octubre de 1968. Francisco y Encarna. Burgos.
 Casas Jiménez, Dionisio. 10 de abril de 1969. Dionisio y Purificación. Salamanca.
 Castaño Castaño, Manuel. 9 de junio de 1969. Crescencio y Feliciano. Villanueva del Conde.
 Ceballos Sánchez, Javier. 23 de mayo de 1969. Juan y Rosario. Salamanca.
 Cervera García, Juan. 20 de septiembre de 1968. Angel y Patrocinio. Salamanca.
 Corrales García, Moisés. 28 de enero de 1969. Moisés y Teresa. Salamanca.
 Coto del Valle, Juan. 27 de abril de 1969. José y Enriqueta. Salamanca.
 Cruz Sánchez, Pedro. 6 de octubre de 1969. Pedro y Pilar. Salamanca.
 Diego Rodríguez, José. 15 de enero de 1969. Tomás y Carmen. Salamanca.
 Díez González, Juan. 23 de noviembre de 1968. Jesús y Claudina. Castellanos de Mor.
 Domínguez García, Carlos. 2 de noviembre de 1969. Carlos y Agustina. Salamanca.
 Elena Estévez, José. 9 de enero de 1969. Pedro y Carmen. Salamanca.
 Encinas Hernández, Marcelino. 21 de abril de 1969. Severiano y Nieves. Salamanca.
 Escribano Lozano, Ramón. 28 de febrero de 1969. José y Vicenta. Salamanca.
 Escribano Sánchez, José. 27 de diciembre de 1964. Marcial y Carmen. Salamanca.
 Fernández González, Carlos. 12 de mayo de 1969. Carlos y Rosario. Salamanca.
 Fernández Rodríguez, Daniel. 13 de diciembre de 1969. Daniel y Teresa. Salamanca.
 Fernández-Izquierdo Caballero, Luis. 31 de octubre de 1968. Luis y Teresa. Salamanca.
 Ferreras Zamora, Jorge. 3 de marzo de 1969. Jorge y Pilar. Salamanca.
 Folgado Sánchez, Enrique. 8 de mayo de 1969. Enrique y Rosario. Salamanca.

Fuentes Alonso, Miguel. 2 de abril de 1969. Rafael y Antonia. Salamanca.

Gallego Pérez, José. 20 de marzo de 1969. Antonio e Isabel. Guijuelo.

García Aguilera, Miguel. 2 de septiembre de 1969. Jesús y María. Salamanca.

García Alfonso, Joaquín. 29 de mayo de 1969. Serafín y Dionisia. Salamanca.

García Alonso, José. 19 de julio de 1969. Jesús y Pilar. Salamanca.

García Blázquez, Julio. 15 de septiembre de 1968. Juan y Teresa. Salamanca.

García Cobaleda, Manuel. 6 de septiembre de 1968. Manuel y Mercedes. Salamanca.

García Cobaleda, Jesús. 7 de diciembre de 1969. Manuel y Mercedes. Salamanca.

García Díaz, Jesús. 14 de agosto de 1969. Andrés y Margarita. Santibáñez de Béjar.

García Fernández, Jose. 13 de noviembre de 1968. Ramón y Aquilina. Salamanca.

García García, Florencio. 10 de diciembre de 1969. José y Pilar. Salamanca.

García García, Roberto. 22 de febrero de 1969. Manuel y Consuelo. Salamanca.

García Garrido, Francisco. 18 de septiembre de 1968. Felicitimo y Remedios. Salamanca.

García Gómez, Juan. 26 de marzo de 1969. Eugenio y Remedios. Salamanca.

García Hernández, Agustín. 16 de noviembre de 1969. Agustín y Angela. Salamanca.

García Hernández, Francisco. 12 de julio de 1969. Luis y Luisa. Salamanca.

García Hernández, José. 15 de julio de 1969. José Modesta. Salamanca.

García López, Manuel. 19 de agosto de 1969. Eleuterio y Sara. Salamanca.

García Pérez, Delio. 19 de mayo de 1969. Delio y María. Salamanca.

García Rodríguez, Luis. 3 de agosto de 1969. Luis y Socorro. Valdelacasa.

García Sánchez, Jesús. 13 de enero de 1969. Angel y Soledad. Santibáñez de Béjar.

García Sánchez, Juan. 21 de marzo de 1969. Román y Salvadora. Salamanca.

García Sánchez, Juan. 31 de julio de 1969. Juan y Pilar. Salamanca.

García Sánchez, Oscar. 7 de octubre de 1969. José y Natividad. Salamanca.

García Vicente, Juan. 15 de agosto de 1969. Pedro y Salvadora. Salamanca.

García de Guadiana Polo, José. 1 de marzo de 1969. José y Dolores. Salamanca.

Gardón Cantoveña, Manuel. 2 de mayo de 1969. Manuel y Leonor. Cristóbal.

Gibaja Fernández, José. 20 de septiembre de 1968. José y Juana. Salamanca.

Gómez Dávila, Francisco. 15 de junio de 1969. Francisco y Carmen. Salamanca.

Gómez López, Miguel. 28 de septiembre de 1968. Vicente y Luz. Salamanca.

González Alonso, José. 2 de julio de 1969. Miguel y Gloria. Salamanca.

González Bravo, Juan. 20 de junio de 1969. Basilio y Angeles. Salamanca.

González Chamorro, Manuel. 13 de noviembre de 1969. José y Leonor. Salamanca.

González Fernández, Eduardo. 7 de agosto de 1969. Eduardo y Purificación. Salamanca.

González García, Tomás. 30 de agosto de 1969. Felipe y Teresa. Salamanca.

González González, Raimundo. 3 de mayo de 1969. Fabio y Angela. Chagarcía Medianero.

González Juanes, Pablo. 30 de noviembre de 1969. Jesús y Angela. Salamanca.

González Martín, Ramón. 24 de abril de 1969. Alfonso y Eleuteria. Salamanca.

González Mediedo, Rafael. 11 de agosto de 1969. Rafael y Rocío. Salamanca.

González Rodríguez, José. 10 de julio de 1969. Antonio y Carmen. Salamanca.

González Sánchez, Francisco. 23 de junio de 1969. Antonio y Ubaldina. Guijuelo.

González Santos, Victor. 15 de abril de 1969. Juan y Vicenta. Salamanca.

Heras Martín, Luis de las. 29 de noviembre de 1969. Vicente y Victoria. Salamanca.

Hernández Albarrán, Jose. 28 de junio de 1969. José y Concha. Salamanca.
 Hernán Flores, José. 19 de septiembre de 1969. José y Josefa. Salamanca.
 Hernández Gómez, Pablo. 2 de febrero de 1969. Agustín y Carmen. Salamanca.
 Hernández González, Manuel. 28 de agosto de 1969. Salvador y Antonia. Salamanca.
 Hernández González, Mario. 22 de diciembre de 1969. Juan y Florencia, Béjar.
 Hernández Martín, Andrés. 22 de marzo de 1969. Andrés y Josefa. Salamanca.
 Hernández Muriel, Francisco. 24 de junio de 1969. Agapito y Odonila. Béjar.
 Hernández Ruano, Luis. 9 de julio de 1969. José y Carmen. Martín de Yeltes.
 Herrero Sevillano, Manuel. 30 de marzo de 1969. Jesús y Andrea. Salamanca.
 Hidalgo Martín, José. 2 de marzo de 1969. José y Belén. Salamanca.
 Iglesias Gallego, José. 28 de diciembre de 1968. José y Angelita. Salamanca.
 Jiménez Jiménez, José. 23 de septiembre de 1969. Rafael y Rocío. Salamanca.
 Jiménez Martín, Luis. 1 de marzo de 1969. Genaro y Emiliana. Salamanca.
 Lameriñas de Galvao, Antonio. 28 de agosto de 1969. José y Adocinda. Salamanca.
 Leal Vázquez, Tirso. 11 de abril de 1969. Tirso y Paloma. Salamanca.
 López López, Roberto. 16 de febrero de 1969. Eulogio y Criselda. Salamanca.
 López Vicente, Angel. 1 de marzo de 1969. Ricardo y Amelia. Larrodrigo.
 López Vicente, Ricardo. 1 de marzo de 1969. Ricardo y Amelia. Larrodrigo.
 Lorenzo Jiménez, Fernando. 11 de abril de 1969. Mariano y Angela. Salamanca.
 Lorenzo Rodríguez, Oscar. 9 de diciembre de 1969. Guillermo y Dolores. Salamanca.
 Lucas Herranz, Roberto. 25 de noviembre de 1968. Lorenzo y Consuelo. Salamanca.
 Lucíañez Salas, Carlos. 6 de junio de 1969. Carlos y Dolores. Salamanca.
 Luengo Pascual, Vicente. 12 de febrero de 1969. Bonifacio y María. Salamanca.
 Manjón Benito, Martín. 11 de diciembre de 1969. Valeriano y Pilar. Babilafuente.
 Martín Acosta, Marcelino. 2 de noviembre de 1968. Marcelino y Ramona. Salamanca.
 Martín Álvarez, Felipe. 27 de abril de 1969. Felipe y Prudencia. Espeja.
 Martín Calvo, Julio. 25 de octubre de 1969. Cloado y Carmen. Salamanca.
 Martín García, Francisco. 5 de diciembre de 1969. Francisco y Eliodora. Salamanca.
 Martín García, Jorge. 3 de agosto de 1969. Julián y Antonia. Salamanca.
 Martín González, Francisco. 8 de noviembre de 1968. Gregorio y Teresa. Salamanca.
 Martín González, Iván. 28 de octubre de 1969. Pedro e Isabel. Salamanca.
 Martín González, Marcelino. 17 de diciembre de 1968. Sebastián y Modesta. Salamanca.
 Martín Martín, Angel. 2 de febrero de 1969. Angel y Celia. Salamanca.
 Martín Martín, Guillermo. 8 de noviembre de 1968. Nicasio y Paz. Salamanca.
 Martín Martínez, Ricardo. 26 de abril de 1969. Santiago y Paz. Salamanca.
 Martín Pérez, Andrés. 30 de septiembre de 1968. José y Juana. Ciudad Rodrigo.
 Martín Pérez, Juan. 7 de abril de 1969. Pedro y Dolores. Salamanca.
 Martín Rubio, Miguel. 30 de septiembre de 1969. Miguel y Rocío. Salamanca.
 Martín Rubio, Salvador. 17 de diciembre de 1969. Salvador y Obdulia. Salamanca.
 Martín Salvador, Francisco. 28 de diciembre de 1969. Tomás y Angela. Salamanca.
 Martín Sánchez, José. 18 de agosto de 1969. Ignacio y Basilia. Salamanca.
 Martín Ventura, Celedonio. 5 de noviembre de 1968. Alfonso y Ascensión. Sancti-Spiritus.
 Martínez Castaños, Pablo. 6 de enero de 1969. Manuel y Gloria. Salamanca.

Martínez Rubio, Manuel. 2 de noviembre de 1969. Gregorio y Luz. Salamanca.
 Mateos González, Luis. 19 de junio de 1969. Nicolás y Nieves. Salamanca.
 Mateias Garduños, Agustín. 11 de agosto de 1969. Clementino y Juana. Salamanca.
 Medina Talavera, José. 19 de diciembre de 1969. Pedro y María. Salamanca.
 Melchor Calzada, José. 22 de octubre de 1969. José y Felipa. Salamanca.
 Merino Pérez, Pedro. 29 de junio de 1969. Pedro y Carmen. Salamanca.
 Moreno Gómez, José. 21 de agosto de 1969. Porfirio y Felipa. Salamanca.
 Moreno Rios, José. 12 de octubre de 1969. Gregorio y Josefa. Salamanca.
 Muñoz Pascual, Miguel. 26 de septiembre de 1969. Martín y Sofía. La Alberca.
 Muriño González, Emilio. 24 de septiembre de 1969. Emilio y Pilar. Salamanca.
 Ortega Hidalgo, Ramón. 24 de abril de 1969. Antonio e Isabel. Ledesma.
 Peralta García, Jesús. 25 de diciembre de 1968. Avelino y Teresa. Salamanca.
 Pérez Álvarez, Francisco. 14 de mayo de 1969. Manuel y Modesta. Salamanca.
 Pérez Craqui, José. 11 de marzo de 1969. Angel y Carmen. Salamanca.
 Pérez Martín, José. 7 de julio de 1969. Adolfo y Antonia. San Esteban de la Sierra.
 Polo Martín, Marcelo. 18 de julio de 1969. Marcelo y Arcadia. Salamanca.
 Pozo González, Manuel del. 1 de septiembre de 1969. Manuel y Concepción. Salamanca.
 Ramos Blázquez, Francisco. 23 de octubre de 1969. Juan y Rosario. Guijuelo.
 Ramos Martínez, Juan. 6 de octubre de 1969. Juan y Rosario. Salamanca.
 Redondo Martín, Tomás. 5 de septiembre de 1968. Tomás y Angela. Salamanca.
 Requejo Blanco, Fidel. 19 de abril de 1969. Severiano y Amalia. Salamanca.
 Rey Sánchez, José. 2 de junio de 1969. Cándido y Francisca. Salamanca.
 Río Sánchez, José. 17 de agosto de 1969. Fabriciano e Ida. Salamanca.
 Rivero Gutiérrez, Jesús. 1 de agosto de 1969. Jesús y Ricarda. Salamanca.
 Rodado Alonso, Carlos. 13 de septiembre de 1969. Juan y Juana. Salamanca.
 Rodríguez Aliste, Francisco. 14 de junio de 1969. Francisco y Josefa. Salamanca.
 Rodríguez Blanco, Ramón. 6 de noviembre de 1969. Francisco y Palmira. Ciudad Rodrigo.
 Rodríguez Calvo, Pedro. 13 de octubre de 1968. José y María. Salamanca.
 Rodríguez Domínguez, José. 1 de diciembre de 1969. Francisco y Jenuaria. Salamanca.
 Rodríguez Hernández, Cándido. 2 de septiembre de 1968. José y Serafina. Larrodrigo.
 Rodríguez Hernández, Juan. 12 de junio de 1969. José y Francisca. Salamanca.
 Rodríguez Hernández, Luis. 10 de septiembre de 1969. Nicolás y Victoriana. Salamanca.
 Rodríguez López, Jose. 22 de junio de 1969. José y Aurora. Salamanca.
 Rodríguez Merchán, Victoriano. 20 de julio de 1969. Francisco y Adela. Salamanca.
 Rodríguez Rodríguez, Félix. 23 de abril de 1969. Zacarías y Eliodora. Salamanca.
 Rojas Caravantes, Javier. 15 de junio de 1969. Mariano y Carmen. Ledesma.
 Román Sánchez, Raúl. 13 de diciembre de 1968. Fernando y Guadalupe. Salamanca.
 Ruiz Elias, Rafael. 5 de julio de 1969. Antonio y Carmen. Salamanca.
 Sánchez Alonso, José. 17 de diciembre de 1969. Angel y Angelina. Salamanca.
 Sánchez Aparicio, Antonio. 27 de junio de 1969. Francisco y Dolores. Salamanca.
 Sánchez Avila, Tomás. 8 de septiembre de 1969. Doroteo y Petra. Salamanca.
 Sánchez Blanco, Pablo. 6 de junio de 1969. José y Carmen. Salamanca.
 Sánchez Cilleros, José. 6 de agosto de 1969. Valentín y Benita. La Alberca.

Sánchez Hernández, Luis. 22 de septiembre de 1968. Plácido y Manuela. Salamanca.
 Sánchez Jiménez, Pedro. 24 de julio de 1969. Pedro y Máxima. Salamanca.
 Sánchez Logón, Jesús. 20 de abril de 1969. Antonio y María. Salamanca.
 Sánchez Muñoz, Juan. 6 de noviembre de 1968. Anastasio y Dolores. Salamanca.
 Sánchez Polo, Enrique. 11 de agosto de 1969. Francisco y Josefa. Salamanca.
 Sánchez Sánchez, Agustín. 10 de septiembre de 1969. Juan y Rosario. Salamanca.
 Sánchez Sánchez, Iván. 5 de marzo de 1969. Ricardo y Mercedes. Salamanca.
 Sánchez de Castro, Julio. 12 de octubre de 1969. Julio y Juana. Salamanca.
 Santiago Sánchez, José. 7 de julio de 1969. Manuel y Concepción. Salamanca.
 Santiago Sánchez, Manuel. 29 de agosto de 1969. Manuel y Antonia. Salamanca.
 Santos García, José. 24 de abril de 1969. José y Asunción. Salamanca.
 Sanz Martín, Luis. 26 de mayo de 1969. Teodoro y Luisa. Salamanca.
 Serradilla Martín, Miguel. 27 de mayo de 1969. Filiberto y Gumersinda. Salamanca.
 Serrano Pérez, Antonio. 16 de octubre de 1969. Antonio y Rosa. Salamanca.
 Soriano Galante, Francisco. 20 de noviembre de 1968. Manuel y Rosario. Salamanca.
 Tavares Arévalo, Fernando. 6 de diciembre de 1968. Fernando y Angela. Salamanca.
 Villoria Castro, Juan. 4 de septiembre de 1969. Angel y Paulina. Salamanca.
 Villoria Prieto, Víctor. 3 de noviembre de 1969. Víctor y Cristina. Salamanca.
 García Briz, Raúl. 8 de febrero de 1969. Felipe y Esperanza. Béjar.

Salamanca, 23 de diciembre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Marino Bernabé Rodríguez.-1.858.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25/296/1988, instruida al C. L. Antonio Collado Fraid, por el presunto delito de deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Málaga, 16 de diciembre de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar, Francisco Javier Mata Tejada.-1.830.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 93-II-1986, seguida contra José Amonnaraz Magallón, por presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haberse presentado dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en Ceuta a 20 de diciembre de 1988.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-1.828.

★

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Félix Montenegro Franz, hijo de Félix y de Brigitte, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, de profesión estudiante, nacido el 25 de junio de 1964, con DNI número 42.823.680, procesado en la causa número 11 de 1988 por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1988.-El Teniente Coronel auditor, Juez togado.-1.857.